

ANEXO
EVALUACION SOCIAL EN EL PROYECTO GEF –
FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

El objetivo de desarrollo del Proyecto Fondo para la Conservación de Áreas Protegidas es contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP - a través del establecimiento del *Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas*. El *Fondo* operará como un mecanismo de financiación de largo plazo, especializado en la captación de recursos nacionales e internacionales para la financiación adicional y complementaria de las Áreas Protegidas y de otras categorías de manejo y estrategias de conservación y uso sostenible, con el fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad del país, en el marco de las políticas públicas y las estrategias para la consolidación del SINAP.

Por las particularidades de los procesos ecológicos, sociales y culturales colombianos, el SINAP avanza en una dinámica participativa y de coordinación hacia el desarrollo de sinergias entre diferentes actores sociales e institucionales que representan diversas estrategias de conservación y manejo de la biodiversidad, tanto públicas, como privadas y colectivas, encaminando su gestión hacia un modelo de desarrollo humano sostenible.

Estos propósitos se fundamentan en definiciones de política pública y en esfuerzos específicos realizados en el país en los últimos años, que evidencian la incorporación progresiva en las agendas públicas y privadas, de elementos rectores de la gestión ambiental, sustentados en principios constitucionales, como:

- Visión cada vez más articulada y sistémica de los procesos biofísicos y naturales y las dinámicas socioculturales.
- Acercamiento y cooperación entre instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil y grupos étnicos, para la identificación de intereses comunes.
- Asunción de responsabilidades compartidas para la definición de prioridades y la participación de la sociedad civil y grupos étnicos en el debate para la construcción de política pública ambiental.
- Reconocimiento y respeto hacia formas diversas de entender el territorio, la conservación y la protección ambiental, tanto desde el esquema de conservación de áreas públicas, como desde otras visiones y prácticas sustentadas en consideraciones históricas y culturales.

En virtud de estos esfuerzos, en los últimos años, la Unidad de Parques Nacionales Naturales y sus áreas protegidas –Parques Nacionales- , han trabajado en la definición participativa de los Planes de Manejo de los Parques, estableciendo objetivos y líneas estratégicas en concertación con otros actores sociales e institucionales en la vía de decisiones co-responsables que involucren intereses y voluntades de las partes.

En el mismo sentido, sectores de la sociedad civil y organizaciones y comunidades étnicas vinculados a la conservación de la biodiversidad, han realizado avances conceptuales y metodológicos y experiencias específicas de manejo y uso sostenible del territorio en coordinación con instituciones del estado y otros actores sociales, en un contexto de participación, reconocimiento mutuo y debate constructivo. Estos ejercicios coinciden en el propósito de aportar al bienestar de las poblaciones humanas ligando concepciones de calidad de vida y calidad ambiental, haciéndolas compatibles y complementarias y contribuyendo de esta manera, a la construcción social de la paz desde la dimensión ambiental.

Estos procesos fundamentan el esfuerzo por consolidar el SINAP, como escenario de dirección y decisión que reconoce, valida, respeta e incluye las diferentes visiones y estrategias de conservación y manejo sostenible que surgen desde distintas tradiciones y perspectivas históricas, sociales e institucionales.

La Evaluación Social realizada durante la formulación del Proyecto reconoce los avances y el acumulado, aunque aún incipiente, logrados en el país en lo relacionado con:

- i) los propósitos de participación social, reconocimiento de visiones y prácticas de conservación, uso y manejo sostenible y concertación socio-institucional, vienen siendo incorporados en las definiciones

de política pública ambiental y en estrategias de conservación de la sociedad civil y los grupos étnicos.

- ii) hay iniciativas de acción ambiental locales y regionales que materializan estos propósitos mostrando los efectos e impactos positivos de la participación y la concertación intercultural e interinstitucional.

En tal sentido, el *Fondo*, se constituye en un mecanismo de *sostenibilidad financiera*, que apoyará dinámicas correlacionadas tanto de fortalecimiento de las expresiones organizativas de los distintos grupos sociales (*sostenibilidad social*) como de desarrollo de capacidades institucionales (*sostenibilidad institucional*), de manera que se construyan las condiciones para su contribución al SINAP.

En concordancia con lo anterior, tanto el proceso de formulación del Proyecto como el diseño y constitución del *Fondo*, evidencian este esfuerzo de acercamiento entre lo público y lo privado así como su voluntad de construir escenarios y acciones que integren sus aportes, derivando aprendizajes útiles para la construcción del SINAP a partir de su contribución diferenciada.

1. Contexto General.

Las dinámicas del desarrollo social en Colombia, en lo pertinente al *Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas*, deben ser revisadas en una doble perspectiva. De una parte, los elementos estructurales del escenario nacional que permiten analizar algunos efectos de la ocupación social del país. Y de otro, los procesos de poblamiento derivados de particularidades socioculturales, económicas y políticas en las diferentes regiones. Entre una y otra, pueden identificarse distintos tipos de relacionamiento entre el nivel nacional y los niveles regionales y locales, que han generado desarrollos desiguales, imponiendo la necesidad de análisis y estrategias diferenciadas.

En los procesos de carácter nacional, resalta la contradicción entre el modelo de desarrollo y la conservación de la biodiversidad. Bajo el predominio de intereses derivados del primero, se han producido agudos procesos de degradación ambiental impactando negativamente la calidad de los ecosistemas y las condiciones de vida de sus poblaciones. Desde los albores del siglo XX, Colombia vive dinámicas de concentración de tierras y actividades productivas y extractivas con altas tasas de deforestación y extinción de la biodiversidad así como el desalojo de comunidades indígenas, negras y campesinas hacia territorios más allá de la frontera agrícola y, recientemente, hacia Áreas Protegidas (AP) o altamente vulnerables, como alternativa para resolver su precaria subsistencia. Desde los años 80, la presencia de expresiones armadas al margen de la ley, el auge de los cultivos ilegales, la ejecución de megaproyectos de infraestructura, entre otros, han agudizado los conflictos incrementando la degradación ambiental y la pobreza de las comunidades locales.

No obstante, la concreción e impacto de estos fenómenos en cada región es muy diversa, configurando dinámicas de ocupación, uso y manejo del territorio distintas así como expresiones y respuestas sociales diferentes. Mientras en algunas regiones con fuerte tradición indígena o referentes organizativos previos, las violencias desencadenaron respuestas orgánicas y colectivas, en otras, ha primado la atomización e incluso desaparición de sus formas organizativas. Los movimientos sociales se fragmentaron en pequeños grupos con propósitos puntuales de carácter temporal colocando en emergencia a muchas organizaciones nacionales, ocasionando en muchos casos su ruptura y generando crisis de representatividad de intereses.

En medio de estas realidades, desde grupos étnicos, sectores de la sociedad civil y algunas instituciones públicas, han surgido respuestas de organización y trabajo que articulan la conservación de la biodiversidad y la participación social, la producción sostenible, el bienestar de las poblaciones locales y la distribución equitativa de beneficios. En diferentes puntos de la geografía nacional se muestran las bondades de la acción participativa y concertada a través de experiencias como los Planes de Manejo de los Parques Nacionales, los Planes de Vida de las comunidades indígenas, los acuerdos de co-manejo en parques traslapados con territorios los Planes de Manejo de las reservas de la sociedad civil, los Sistemas Locales de Áreas Protegidas –SILAPs- o los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas –SIRAPs-.

De tal manera, procesos de conservación de la biodiversidad que promuevan la participación de diferentes sectores sociales e institucionales, deberán, entre otros: (i) partir de las experiencias locales y regionales en curso; (ii) establecer la situación particular de las dinámicas sociales y organizativas locales y regionales, identificando el estado de desarrollo social y definiendo las condiciones posibles de la participación; (iii) en las regiones donde se presentan precariedades organizativas y de representatividad, desarrollar acciones de fortalecimiento organizativo hacia la participación y concertación sobre asuntos relacionados con la visión de territorio y los modelos de manejo y uso, en la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

2. Objetivos.

La Evaluación Social realizada durante la *fase de formulación del Proyecto* definió criterios tanto para priorizar los Parques Nacionales y valorar los potenciales Mosaicos de Conservación, como para establecer los contextos y dinámicas socioculturales, políticas y económicas que caracterizan a cada una de las nueve (9) áreas y Mosaicos priorizados por el Proyecto incluyendo los siguientes objetivos principales:

- (i) evaluar las condiciones sociales y económicas de las comunidades y organizaciones locales relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el manejo de los Parques Nacionales -o áreas núcleo- de los Mosaicos de Conservación seleccionados;
- (ii) definir las estrategias adecuadas para la implementación del proyecto;
- (iii) establecer los mecanismos operacionales del *Fondo*, considerando las condiciones sociales específicas de las áreas núcleo y los Mosaicos a financiar;
- (iv) diseñar la Estrategia de Participación que guiará la ejecución del proyecto.

Durante la *fase de ejecución del Proyecto* se complementará este primer nivel de acercamiento emprendiendo un proceso participativo que permita:

- (i) desarrollar la línea de base social y ecológica, y la identificación de actores;
- (ii) delimitar los Mosaicos de Conservación (MC);
- (iii) establecer los acuerdos de cooperación para el desarrollo del proyecto en los mosaicos de conservación.

La responsabilidad frente a estos propósitos será de la Unidad Ejecutora del Proyecto (PIU), que si bien estará integrada a la estructura del Fondo, actuará en coordinación con cada uno de los Parques Nacionales. Este proceso participativo durante la ejecución del proyecto implicará el desarrollo de ejercicios de consulta con comunidades, grupos, organizaciones e instituciones clave relacionadas con los Mosaicos de Conservación.

3. Metodología.

Los puntos de partida de la Evaluación Social fueron:

- (i) una valoración general de los procesos y dinámicas sociales del país (sección anterior).
- (ii) los análisis específicos y avances de participación de los Parques Nacionales como áreas núcleo de los mosaicos, a partir de los Planes de Manejo, los cuales incluyen análisis de las condiciones socio-económicas, culturales e institucionales e incorporan estrategias de manejo participativo diseñadas con las comunidades y organizaciones locales. A partir de la información de los planes de manejo, se complementó el análisis social hacia el área que potencialmente conformará los mosaicos de conservación, con el fin de hacer una mirada preliminar a las condiciones, relaciones sociales y potenciales impactos que implicará el trabajo bajo el concepto de mosaicos. Este análisis se presenta de manera detallada para cada uno de los Parques en la sección 8.

Este primer ejercicio, adelantado durante la *fase de formulación* (ejecución del PDF-B), se complementó con:

- (i) Consultas y discusiones realizadas con los Directores de los Parques Nacionales y sus equipos de trabajo, para identificar las líneas, objetivos estratégicos y específicos y metas del Plan de Manejo a financiar por el Proyecto. Estas consultas apoyaron la definición y descripción de los Mosaicos de Conservación así como la identificación de los problemas generales de conservación y manejo en dichos territorios, en relación con las *áreas núcleo*.

(ii) Discusiones con actores e instituciones del sector ambiental y otros expertos del sector público para incorporar en la formulación del Proyecto, estrategias, temas y líneas de financiación y procedimientos y mecanismos de ejecución.

Posteriormente, en la *fase de ejecución del proyecto*, se prevé la ampliación del proceso de consulta hacia los actores locales, sociales e institucionales, considerados claves en el desarrollo del Plan de Manejo, con el propósito de complementar y ajustar las definiciones realizadas y concertar los Planes Operativos Anuales que serán ejecutados con recursos del Proyecto, en el desarrollo de los planes de manejo de los Parques Nacionales (referirse al anexo 4 y anexo 6).

Igualmente, en el proceso de delimitación de los mosaicos de conservación y de generación de los acuerdos de cooperación, el proceso participativo incluirá a las comunidades locales, organizaciones sociales y no gubernamentales e instituciones vinculadas a los Parques Nacionales, zonas amortiguadoras, corredores biológicos estratégicos, territorios colectivos y reservas de la sociedad civil que conformen los MC.

En este marco, el equipo del Proyecto realizará reuniones con las diferentes instituciones, organizaciones, grupos y sectores relacionados con los procesos de conservación y manejo de las áreas beneficiarias para definir los objetivos de conservación y uso sostenible, las prioridades de financiación, mecanismos de ejecución administrativos y financieros para el Mosaico de Conservación, así como los indicadores a incluir en el sistema de monitoreo y evaluación.

Así mismo, y considerando el carácter “piloto” de las experiencias que apoyará el Proyecto, de manera sistemática y periódica, el Equipo del Proyecto organizará y dirigirá reuniones y talleres a nivel regional y local, para divulgar las actividades desarrolladas así como las lecciones y aprendizajes que de ellas se deriven, con el propósito contribuir a la construcción y avance de los Comités Regionales y del SINAP en general.

4. Beneficiarios y otros Sectores Sociales.

La población beneficiaria identificada corresponde a las comunidades que habitan en los 9 Mosaicos de Conservación seleccionados por el Proyecto GEF y los 5 corredores del TFCA. Entre ellas se encuentran comunidades indígenas de diferentes etnias, comunidades afrocolombianas y comunidades campesinas; organizaciones y grupos locales y de base.

En virtud de que en términos generales las Áreas Protegidas y los ecosistemas estratégicos coinciden con zonas marginales de la economía nacional en las que habitan poblaciones empobrecidas y con ingresos significativamente por debajo del promedio nacional, los beneficios principales de las estrategias de conservación de Proyecto incorporarán:

- (i) generación de alternativas económicas a través de sistemas de producción sostenible para ser desarrollados en los Mosaicos de Conservación, incluyendo el eco-turismo, los incentivos económicos, sociales e institucionales para la conservación, y los acuerdos por provisión de servicios ambientales;
- (ii) estrategias, mecanismos y escenarios que incentiven los más altos niveles de participación de la comunidad local en la implementación de los planes de manejo de las áreas financiadas que incluirá la planificación estratégica de las zonas amortiguadoras y el apoyo a proyectos de conservación y producción sostenible del sector privado.
- (iii) fortalecimiento social y organizativo de las comunidades locales.

Participarán también otros sectores sociales como las organizaciones sectoriales, agremiaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones relacionadas con los procesos de conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en los Parques Nacionales y los Mosaicos de Conservación.

Mosaicos de Conservación priorizados.

El Cuadro No. 1 registra en forma breve los procesos y dinámicas sociales de los 9 Parques Nacionales seleccionados para la donación de GEF y que se constituyen en las *áreas núcleo* de los Mosaicos de Conservación, así como los 5 corredores definidos por TFCA. Cada uno de ellos representa condiciones ecosistémicas, socioeconómicas y culturales diversas, con procesos previos de conservación y concertación social e institucional cuya continuidad y profundización, en el marco del apoyo del GEF, adquirirá un carácter piloto del cual se deriven aprendizajes significativos para otros procesos de conservación con participación social locales y regionales y para el SINAP en general. La tabla 1 contiene información general sobre las áreas núcleo y la tabla 2 de sobre los corredores:

Tabla 1: **Áreas seleccionadas por el GEF:**

AREA	MACROREGION	POBLACIÓN
Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon	Caribe Insular	Población raizal.
Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	Caribe	Población nativa negra. Propietarios particulares.
Parque Nacional Natural Orquídeas	Andina Norte Occidental	Comunidades indígenas. Comunidades afrocolombianas. Comunidades campesinas.
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Transición Andes occidentales – Chocó Biogeográfico	Comunidades indígenas. Comunidades afrocolombianas. Comunidades campesinas.
Santuario de Fauna y Flora Galeras	Andina Sur	Comunidades campesinas.
Parque Nacional Natural Utría	Pacífico Norte Chocó Biogeográfico	Comunidades indígenas. Comunidades negras.
Parque Nacional Natural Sanquianga	Pacífico Sur	Comunidades indígenas. Comunidades afrocolombianas. Comunidades campesinas.
Parque Nacional Natural Cahuiarí	Amazonía	Comunidades indígenas. Colonos.
Reserva Nacional Natural Puinawai	Amazonía	Comunidades indígenas.

Tabla 2: **Corredores seleccionados por TFCA:**

AREA	MACROREGION	POBLACIÓN
Corredor Caribe – Cinturón de Bosque Seco	Caribe	Comunidades campesinas Propietarios particulares
Corredor de Robles – Guanentá Río Fonce	Andina Oriental	Comunidades campesinas Propietarios particulares
Corredor Serranía de Yariguíes – Serranía de las Quinchas	Magdalena Medio	Comunidades campesinas Propietarios particulares
Corredor Sumapaz – Tinigua	Andina Central	Comunidades campesinas Propietarios particulares
Reserva de Biosfera del Tuparro	Orinoquia	Comunidades indígenas Colonos

5. Estrategia de Participación

El éxito del Proyecto se relaciona directamente con los niveles de coordinación y participación entre diferentes sectores e instituciones, y la consolidación de modelos efectivos de manejo de Áreas Protegidas que interactúen positivamente con los paisajes circundantes más amplios y apoyen la conservación y el desarrollo humano sustentable en los mosaicos de conservación.

En el marco de la Política Social de Participación en la Conservación, las comunidades de las zonas amortiguadoras se han involucrado progresivamente en el diseño de los Planes de Manejo de los Parques Nacionales participando en análisis y decisiones que los vinculan como sujetos activos de la conservación. El avance de esta tendencia contribuirá al desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP– permitiendo incorporar y validar diferentes procesos de conservación y de manejo sostenible que se levantan desde diversas tradiciones y perspectivas.

La Estrategia de Participación se dirige entonces a fortalecer el compromiso entre los aliados sociales e institucionales del Proyecto, haciendo énfasis en el desarrollo de mecanismos participativos y en la constitución de alianzas y otorgando especial atención a los siguientes procesos:

- ③ Fortalecimiento de las dinámicas organizativas de las poblaciones y comunidades relacionadas con áreas protegidas tanto públicas como privadas y colectivas así como de mecanismos e instancias de participación y concertación.
- ③ Desarrollo de capacidades institucionales relativas a la gestión ambiental.
- ③ Reconocimiento de diferentes categorías de manejo y estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- ③ Construcción de perspectivas interinstitucionales e interculturales que armonicen diferentes intereses y desarrollen sinergias en función del ordenamiento ambiental y cultural del territorio.
- ③ Armonización de intereses y usos con la conservación, haciendo compatibles la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades locales.

La Estrategia de la Participación considera momentos diferenciados pero complementarios para las Fases de Formulación y de Ejecución del Proyecto así:

Fase de Formulación del Proyecto

Las actividades realizadas tuvieron como propósito construir un consenso básico entre los actores clave sociales e institucionales de los niveles nacional y regional, así como recoger aportes desde experiencias previas en diversos ámbitos relacionados con los objetivos del Proyecto. Para ello, el equipo del proyecto, que incluye cuatro (4) facilitadores regionales, desarrolló un proceso de socialización, participación y discusión a través de reuniones y talleres con:

- (i) instituciones públicas relacionadas con el manejo de las AP y la conservación
- (ii) ONGs nacionales y organizaciones de la sociedad civil;
- (iii) expertos en medio ambiente y sector público;
- (iv) directores y equipos de trabajo de los Parques Nacionales seleccionados.

Las actividades realizadas con estos sectores y grupos fueron:

1. Identificación de socios clave sociales e institucionales tanto de nivel nacional como regional.
2. Consultas con los socios clave identificados para discutir la iniciativa del Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas e incorporar sus comentarios y puntos de vista en el Proyecto, incluido el esquema legal e institucional del Fondo, las prioridades de financiación y los mecanismos de participación y coordinación. En síntesis, estos eventos de consulta y discusión fueron:
 - 🕒 MAVDT y la Unidad de Parques Nacionales Naturales:
Reuniones periódicas de encuadre a partir de directrices de política y coordinación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
 - 🕒 Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (ASOCARS):
Reuniones de socialización y discusión en torno a las perspectivas de relacionamiento, compromisos y responsabilidades en los diferentes niveles local, regional y nacional, derivados del Proyecto.
 - 🕒 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS):
Con el apoyo del Grupo SINA, se realizaron 4 talleres regionales con la participación de 34 CDS y CAR así:
 - Taller Amazonia Orinoquia: 24 participantes. Bogotá Julio 28 y 29/2005.
 - Taller Andino Oriental y Magdalena Medio: 20 participantes. Bucaramanga, Agosto 1 y 2/2005.
 - Taller Andino Centro Occidental y Pacífico: 33 participantes. Medellín, Agosto 11 y 12/2005.
 - Taller Mesa SIRAP Caribe e Insular: 33 participantes. Cartagena, Agosto 22/2005.

Estos eventos permitieron la identificación de perspectivas de relacionamiento y trabajo conjunto así como una preliminar definición de contrapartidas a nivel regional y local para la puesta en marcha de las experiencias piloto en las áreas y mosaicos de conservación seleccionados. En dichos talleres participaron algunas entidades territoriales vinculadas a procesos locales y regionales de conservación y producción sostenible.

⌚ Instituto de Investigaciones Alejandro von Humboldt:

Reuniones para la socialización del proyecto, la coordinación con actividades y propuestas desarrolladas por el Instituto, en particular en lo relacionado con el proyecto GEF Andes y la estrategia de biocomercio y conservación en paisajes rurales , así como para discutir la participación del Instituto en la creación del Fondo.

⌚ Comité Directivo del Memorando de Entendimiento – MOU (firmado entre MAVDT, UPNN, institutos de investigación y ONGs.):

Reuniones de socialización y discusión en torno a las relaciones y potenciales aportes del Fondo y del proyecto al desarrollo del Plan de Trabajo de Areas Protegidas, y a los compromisos internacional de la COP7.

⌚ Comité de Facilitación Nacional del SINAP:

Reuniones para la socialización y discusión de la iniciativa de creación del Fondo y su papel en la consolidación del SINAP, así como en los canales y relacionamientos acordados con la política pública ambiental.

⌚ Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil:

Reuniones de socialización, discusión e intercambio con la Junta Directiva Nacional Ampliada durante la Asamblea Nacional Anual, al respecto de las relaciones entre los ámbitos público y privado en el marco del Proyecto, los aportes posibles desde la sociedad civil organizada en torno a la conservación de la biodiversidad y los eventuales beneficios derivados con su implementación.

⌚ ONGs internacionales (WWF, TNC y CI):

Vinculación activa desde la fase de formulación del PDF-B como resultado de su participación en el acuerdo de canje de deuda por naturaleza con el gobierno de Estados Unidos (2004). Sus aportes se relacionan con su experiencia internacional en el apoyo a Fondos de Conservación, además de su experiencia nacional y conocimiento adquiridos en procesos de trabajo con diferentes Parques Nacionales y con grupos de la sociedad civil y más recientemente, con su participación directa en el apoyo a la construcción del Plan de Trabajo de Áreas Protegidas impulsado desde el Memorando de Entendimiento.

⌚ Expertos de política ambiental nacional y sector público:

Incluyendo ex Ministros y ex Viceministros del Ambiente, ex Directores del Departamento Nacional de Planeación DNP, ex Directores del Instituto de Recursos Naturales INDERENA y de la Unidad de Parques Nacionales Nacionales, representantes del sector privado con experiencia en conservación de la biodiversidad y en administración comercial, representantes del sector financiero tanto público como privado, abogados y biólogos.

3. Discusión con los fundadores potenciales del Fondo a través de una reunión inicial de carácter informativo con cada uno de ellos, envío de documentos preliminares para su estudio por parte de sus diferentes instancias directivas y, posteriormente, reuniones conjuntas para el análisis de su participación y la incorporación de sus comentarios y puntos de vista en la propuesta del Proyecto.

- Fundación Alejandro Ángel Escobar.
- Fundación CIPAV.
- Fundación Corona
- Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil.
- Fundación Natura.
- ECOFONDO.
- CORPACOT.
- Instituto de Investigaciones en Desarrollo Rural y Análisis Ambiental - IDEADE –Universidad Javeriana.

4. Acuerdo general con la Unidad de Parques Nacionales Naturales sobre las líneas y objetivos estratégicos para la Áreas Protegidas seleccionadas por el Proyecto, así como las comunidades locales y las instituciones que deberán involucrarse en la ejecución del mismo.
5. Consultas con diversas personas, comunidades, organizaciones e instituciones en relación con los diferentes componentes del Proyecto.
6. Identificación de modelos operacionales adecuados y de estrategias, metodologías y herramientas de participación y ejecución.
7. Sistematización de procesos previos y lecciones aprendidas.

Fase de Ejecución del Proyecto

En relación con los Mosaicos de Conservación la Estrategia de la Participación contempla:

1. Procesos de consulta y discusión con actores sociales e institucionales y con los equipos de trabajo de los Parques Nacionales para establecer las valoraciones básicas sobre los MC, incluyendo tanto aspectos ecológicos como sociales e institucionales.
2. Ejercicios de consulta y análisis colectivo para la delimitación de los MC y priorización de las Áreas Protegidas y estrategias complementarias incluidas en la ejecución del Proyecto.
3. Establecimiento de un acuerdo general entre el Equipo del Proyecto, el Parque Nacional y los socios del MC, en relación con las líneas estratégicas, metas e indicadores para la ejecución del Proyecto.
4. Diseño y aplicación de estrategias, metodologías y herramientas para la participación y ejecución de actividades en el MC, en coordinación con la ejecución de Plan de Manejo de los Parques Nacionales.
5. Establecimiento de acuerdos y funcionamiento de instancias de coordinación, participación y concertación en el ámbito de los Mosaicos de Conservación.
6. Sistematización de procesos con las poblaciones locales.
7. Desarrollo de acuerdos para el ordenamiento y manejo de las zonas amortiguadoras.
8. Procesos de fortalecimiento de las organizaciones locales.
9. Diseños colectivos e implementación co-responsable de estrategias de producción sostenible en los paisajes rurales agrícolas que permitan el mejoramiento del bienestar de las poblaciones locales a través de acciones como:
 - ✓ Establecimiento de comités locales de ejecución
 - ✓ Definición participativa de objetivos y estrategias de conservación y uso sostenible para el manejo del mosaico.
 - ✓ Definición de esquemas de trabajo conjunto y mecanismos de participación y coordinación que incluye la definición de los Planes Operativos Anuales (POA), la precisión de los procedimientos y las responsabilidades en su ejecución y en el monitoreo y evaluación de las acciones y procesos.

Para el funcionamiento del *Fondo* la Estrategia de Participación contempla los siguientes asuntos:

1. Conformación de una Junta Directiva con participación de entidades públicas, así como de organizaciones privadas y personas de la sociedad civil provenientes de diversos sectores sociales y con diferentes experiencias y campos de acción.
2. Potencial participación de diversos sectores sociales e institucionales en los comités de sub-cuentas que se creen en el Fondo para el manejo de los recursos, según se acuerde con donantes y beneficiarios, en el marco de los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del Fondo.
3. Retroalimentación con respecto a los procedimientos administrativos y la ejecución de recursos realizada en las áreas protegidas (áreas núcleo y Mosaicos de Conservación).

6. Monitoreo y Evaluación.

Como parte de la Estrategia y en relación con el necesario seguimiento participativo a las acciones del Proyecto, se diseñará un sistema de monitoreo y evaluación -M&E- que permita la retroalimentación de los procesos y la incorporación de lecciones que generen nuevos conocimientos y avances tanto en la construcción del SINAP, como en el relacionamiento de actores y las estrategias de conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

El Sistema de M&E incluirá indicadores de impacto como:

- ✓ 9 Planes de Manejo implementados con altos niveles de participación comunitaria.
- ✓ Acuerdos firmados con 250 familias en los Parques y las zonas amortiguadoras, relacionados con procesos de ordenamiento ambiental y prácticas de restauración.
- ✓ 45 talleres participativos realizados con respecto a planeación, toma de decisiones y prácticas de conservación.
- ✓ 14 acuerdos con las comunidades locales con respecto a la conservación, manejo y uso de prácticas sostenibles.
- ✓ 4 acuerdos firmados o en aplicación, con las autoridades étnicas para la conservación y manejo de las APs.
- ✓ 4 comités regionales establecidos para la coordinación de actividades.

7. Mecanismos de Solución y Transformación de Conflictos.

Las dinámicas de apropiación, acceso, uso y manejo de los recursos naturales en un mismo territorio, se constituyen en fuente de conflictos debido a la presencia de diversidad de actores con intereses diferentes e incluso contrapuestos. Sin embargo, resulta de utilidad asumir una visión positiva del conflicto, entendiéndolo como aspecto connatural a todo tipo de relación social y como una oportunidad para producir transformaciones convirtiéndolo en factor de desarrollo. Esto supone asumir su solución y transformación de manera constructiva y positiva.

Los Mosaicos de Conservación priorizados por el Proyecto, son sin duda, escenario de diverso tipo de relacionamientos, tensiones y conflictos, con distintas escalas y distintos grados de complejidad, frente a los cuales, y en el marco de esta visión positiva, el Proyecto acoge una perspectiva inicial de “**prevención**” así como de “**solución y transformación**” bajo las siguientes consideraciones:

- ✓ La concepción misma de Mosaico de Conservación se enfoca desde una doble perspectiva: de una parte, considera la existencia de conflictos socio-ambientales entre la conservación y las aspiraciones de los pobladores locales, y de otra, se configura como un escenario territorial de encuentro intercultural y puesta común de los diferentes intereses, en la vía de la tramitación de tales conflictos, la concertación y la construcción de acuerdos de manejo hacia la conservación ambiental. Desde este punto de vista, el Mosaico de Conservación es un espacio de representatividad para los diferentes actores e intereses.
- ✓ Las decisiones y rumbos de acción definidos en cada uno de los Mosaicos serán el resultado de ejercicios de concertación que suponen hacer explícitos los intereses, identificar los conflictos y construir consensos, aumentando de esta manera el control social sobre el uso del territorio y por lo tanto, aportando al uso sostenible de los recursos naturales y a la legitimidad y gobernanza en los territorios.
- ✓ Dependiendo de las particularidades culturales en cada uno de los Mosaicos, se definirán esquemas de solución y transformación positiva de conflictos, ligados al acumulado cultural y las experiencias previas.
- ✓ Las estrategias de manejo diseñadas, bajo la concepción de la conservación/producción sostenible, promoverán la transformación positiva de los conflictos por uso y ocupación.
- ✓ Los avances dados buscarán la estabilidad de las relaciones entre las partes lo cual supone la sostenibilidad de los acuerdos logrados.

En esta vía, el Proyecto ha previsto el siguiente esquema operativo:

- ③ Constitución de equipos de trabajo los Parques Nacionales y MC priorizados.
- ③ Desarrollo de un proceso participativo para la identificación de la línea de base en cada MC, incluyendo un detalle de los actores presentes y sus distintos intereses.

- ③ Delimitación concertada del MC e identificación y desarrollo de acuerdos de cooperación entre los diferentes actores para el manejo del MC.
- ③ Establecimiento de una instancia de coordinación (Comité Local de Ejecución) con representatividad de los diversos intereses presentes en el MC y ligados al proceso de trabajo.
- ③ Desarrollo de un ejercicio de planeación conjunta que incluye la definición de estrategias de manejo para la conservación de la biodiversidad, de arreglos para la ejecución, precisión de acciones y responsabilidades. Todo ello en coherencia con los instrumentos de planificación y gestión existentes, a saber, Planes de Vida, Planes de Acción Trianual de la CAR, Planes de Manejo de las Reservas de la sociedad civil, entre otros.
- ③ Acuerdo para la selección de el o los responsables de la ejecución directa de los recursos (organización comunitaria, reserva de la sociedad civil, ONG local, entre otros) y suscripción de convenio legal con el Fondo. La entidad ejecutora actuará en estrecha coordinación con el Comité de Ejecución, siendo parte de él.

La función de atender las tensiones y conflictos que surjan recaerá sobre el **Comité de Ejecución**. Para ello sus miembros incluirían como parte de los acuerdos de cooperación que soportan el trabajo en los mosaicos:

- Mecanismos de solución y transformación de conflictos considerando el acumulado previo.
- Establecerán condiciones de negociación, entendida como la auto composición de las relaciones entre las partes desde su intervención directa, pero además, si fuera necesario, de otras formas de intervención como la mediación, conciliación, arbitramento, amigable composición, o formas de justicia comunitaria, fundamentadas en las lecciones derivadas de experiencias previas y en las tradiciones y acumulado cultural.

8. Análisis social por área¹

• PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARI

1. Caracterización de Actores

El territorio del Parque Cahuinari esta habitado por etnias ancestrales correspondientes al pueblo indígena Miraña-Bora, constituyendo un traslape del Parque con el Resguardo Indígena Predio Putumayo, los Miraña están distribuidos en las riberas del río Caquetá y los Bora y Witoto en el Predio Putumayo. El Parque colinda con el Resguardo Indígena Mirita-Paraná de 1.600 Has. de las etnias Yucuna, Tanimuca y Matapí.

El Resguardo Indígena de Predio Putumayo tiene una extensión total de 5'818.702 Has., se encuentra traslapado con el Parque en un área de 506.283 Has., correspondientes aproximadamente al 85% del área del Parque, el Resguardo pertenece a las comunidades de las etnias Witoto y Bora, tiene una población de 10.335 habitantes en 2.067 familias.

El Resguardo Indígena Predio Putumayo esta dividido en siete zonas de control y vigilancia, las cuales agrupan las comunidades aledañas entre sí (Echeverri, Torres & Bermúdez, 1990). Las comunidades del área traslapada pertenecen a la zona de Control y Vigilancia del Cahuinari, la cual ha sido propuesta por los indígenas Miraña y Bora de acuerdo con investigaciones adelantadas sobre su territorio tradicional, y con acuerdos efectuados con las autoridades tradicionales de los grupos vecinos (Andoke, Muinane y Nonuya). La demarcación señala, con base en patrones tradicionales de ocupación territorial, toda la cuenca del río Cahuinari (incluyendo los afluentes Pamá y Caimo) y las riberas del río Caquetá entre la Isla de Mariñame y Manacaro.

El Resguardo Indígena Mirita-Paraná, tiene una extensión de total de 1.600.000 Has. y pertenece a comunidades Yucuna, Matapí y Tanimuca, tiene una población de 1.200 habitantes en 200 familias. De acuerdo al plan de manejo del Parque, existe un área traslapada de 6.446 Has., para un total de 512.729 Has. traslapadas con Resguardos Indígenas (89,17%).

Existen seis comunidades o concentraciones de población a lo largo del río Caquetá dentro y fuera del límite meridional del Parque. Dos de ellos, San Francisco y Las Palmas están situados sobre la banda derecha del río (Resguardo Predio Putumayo y Parque Nacional), los cuatro restantes: Santa Isabel, Solarte, Puerto Remanso del Tigre y María Manteca o Maríapolis, están situados en la margen izquierda (Resguardo del Mirití Paraná).

Esta distribución de las viviendas y la nueva división político-legal del territorio, no obstan para que todos los asentamientos mencionados tengan espacios comunes de uso para la subsistencia (horticultura, caza, pesca y recolección) en ambas márgenes del Caquetá.

Las Autoridades Indígenas Miraña se encuentran organizadas a través de la Asociación PANI.

Localización y Generalidades. Se encuentra ubicado en el departamento del Amazonas, en jurisdicción del municipio de Puerto Santander. Fue creado en 1987 y tiene una extensión de 575.000 Has. El Parque se encuentra traslapado con dos resguardos indígenas en un área de 512.729 Has., correspondientes al 89,17% del área total del Parque.

El Parque Cahuinari es uno de los parques piloto en manejo intercultural de áreas traslapadas con resguardos de comunidades indígenas. Desde el año 2001 se firmó el "Convenio Inter-administrativo para la Coordinación de la Función Pública de la Conservación y Manejo del Área, entre el Ministerio de Ambiente y la Autoridad Pública Miraña". Llegar a la firma del Convenio fue el resultado de un proceso de diez años, donde los espacios de diálogo entre las dos visiones han sido vitales y estos se han materializado con el establecimiento de acuerdos que desde el año 1993 han sido la columna vertebral para el manejo y la conservación del área. El Convenio se ejecuta bajo la dirección de un Comité Directivo conformado por los funcionarios del parque y las autoridades indígenas Miraña.

El área de trabajo según el énfasis de manejo priorizado está a orillas del río Igará-Paraná y a orillas del río Caquetá, aguas arriba y abajo de la desembocadura del río Cahuinari (Guyot, 1979).

¹ Para información más detallada, remitirse a los Planes de Manejo de cada uno de los Parques.

La población objetivo según el énfasis corresponde a los indígenas Boras y los indígenas Mirañas que viven en Colombia, (Echeverri, Torres & Bermúdez, 1.990) los cuales reportan 8 familias Bora y 20 Miraña sobre los ríos Caquetá y Cahuinarí, con un total de 144 indígenas pertenecientes a estas dos tribus (44 Boras y 100 Mirañas) y asentados dentro o en la proximidad de sus territorios tradicionales.

2. Acuerdos Generales de Manejo con Actores

Entre Parques Nacionales y las Autoridades Indígenas Miraña se han acordado unos Principios de Relacionamento basados en la confianza, transparencia, respeto, concertación, cumplimiento, el concepto de Espacio de Diálogo y Diálogo de Saberes, los cuales constituyen la base para construir una relación fundamentada en lo *esencial* que se traduce en la posibilidad de interactuar con un “otro” que se reconoce como distinto y lo reivindica como su forma de vivir y reproducirse. En otras palabras, es la forma de acercarse, no como instituciones sino como gente que se debe conocer para encontrar puntos comunes de trabajo, donde mantener un buen relacionamiento permite que *la palabra* se comprometa y tenga valor, tomar decisiones y avanzar en objetivos comunes.

Estos principios se formalizaron en el año 2001 a través de la firma del “Convenio Inter-administrativo para la Coordinación de la Función Pública de la Conservación y Manejo del Área del Parque Nacional Natural Cahuinarí, entre el Ministerio de Ambiente y la Autoridad Pública Miraña” cuyo objeto es “coordinar desde una perspectiva intercultural, la gestión para el manejo del Parque Cahuinarí, mediante la construcción de reglas o instancias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura tradicional y la protección de la biodiversidad”.

A través de este Convenio se han logrado acuerdos de manejo, visión intercultural del manejo de la tortuga Charapa, discusión sobre el sentido del plan de manejo y su significado local, zonificación del manejo del territorio del Parque por parte del pueblo Miraña – Bora apuntando a la co-administración del territorio.

Con el fin de lograr el cumplimiento de este objetivo se crea un órgano directivo con participación de *ambas* partes cuyas funciones son i) definir en forma conjunta los conceptos, principios y reglas para el manejo e intervención del área; ii) tomar las decisiones necesarias para la implementación de las políticas, directrices y principios; iii) monitorear y evaluar las metas previstas en cada una de las etapas de la implementación; iv) actuar como órgano directivo de los acuerdos y de la administración del área del parque; v) Ser la instancia a través de la cual se resolverán los conflictos que surjan en el transcurso de la coordinación.

La participación de las comunidades en la administración de Parque se ha expresado históricamente en la vinculación de indígenas para trabajar como guardabosques recibiendo entrenamiento en las labores administrativas dentro de un proceso de formación – capacitación. Adicionalmente, se realizaron acuerdos de trabajo entre el pueblo Miraña y el Parque Cahuinarí, en los que se determina que los trabajos que se adelanten para mejorar la infraestructura deben ser concertados y desarrollados con las comunidades.

Inicialmente la participación de las comunidades fue netamente en lo operativo. Posteriormente, gracias al relacionamiento con ellos, se hizo evidente que era importante participar y apoyar actividades que podrían considerarse no institucionales como: eventos culturales, urgencias de salud, uso de los equipos para trabajos comunitarios, eventos deportivos, entre otros. Especialmente han participado en el Plan Charapa, en el Plan Educativo de La Escuela y la formulación del Plan de Manejo.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

Históricamente se ha ejercido presión sobre el recurso pesquero y la tortuga charapa, con fines comerciales. Adicionalmente se han identificado debilidades como la falta de continuidad y cumplimiento de compromisos institucionales con el pueblo Miraña, falta de coordinación a nivel regional de los sistemas regulatorios para el manejo de las especies comercializadas.

Igualmente, las presiones sobre el Parque se circunscriben a los sistemas productivos insostenibles que no incorporan prácticas tradicionales y la cacería no controlada, especialmente de la Danta.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con la población

Los indígenas Bora y Miraña, asentados sobre las orillas del río Caquetá, vienen desarrollando actividades comerciales basadas en la explotación de tortugas charapas y otras especies, para ser vendidas en los mercados locales, que son parte de una cadena internacional alimentada por intermediarios blancos con socios del Brasil (Hildebrand, 1997). Esta actividad ha llevado a que la tortuga y las especies de caza, pasen de ser un elemento de consumo a nivel doméstico, para convertirse en un elemento comercial que amenaza por su cacería tanto a hembras adultas, neonatos y huevos. A pesar de no existir información del estado de los recursos, de oferta y demanda; la disminución sobre el recurso pesca y las charapas es muy evidente, en muchas playas que se consideraban hábitat estratégicos ya no hay procesos de anidación. Esta presión ejercida durante cincuenta años en los ríos Cahunari, Caquetá y sus afluentes, acompañada de diversos auges o booms sucesivos, ha causado una fuerte presión sobre los bosques inundables y la disminución general de todas las poblaciones animales, con su influencia negativa en la transformación del paisaje y en la integridad de la población indígena a nivel económico, cultural y político, por la introducción paralela de cultivos ilícitos, que amenazan directamente la integridad de los bosques inundables.

En conclusión, la presión sobre los bosques inundables generados por la tala, la minería, la cacería de pieles y de tortugas, diezmó diferentes poblaciones, llevándolas al borde de la extinción; con el impacto asociado generado por los laboratorios de cocaína, que con sus vertimientos de residuos químicos al agua, han causado disturbios importantes sobre la fauna y flora acuática.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Los acuerdos incluidos en el Convenio Inter-administrativo tienen como objetivo dar un manejo adecuado a las presiones, y por lo tanto incluyen temas como cacería, Reglamento de pesca en el Parque Cahuinari y manejo de la Tortuga Charapa.

Para enfrentar la presión sobre la tortuga Charapa, se formula el Plan Charapa, como una estrategia regional para el manejo de la especie ecosistémicamente más importante para la región. Se vincularon además de las comunidades Miraña, otras comunidades del río como Peña Roja (etnias Nonuya - Muinane) y Santa Isabel (etnia Yucuna) que aunque no hacen parte del territorio Miraña participaron del proceso. El trabajo consistió en el monitoreo conjunto para la conservación de la especie y la defensa del territorio. Una persona de cada comunidad se vinculó en un proceso de formación pretendiendo que ellos fueran los líderes ambientales en sus comunidades; este proceso duró 4 años desde 1.995 hasta 1.998. También se vincularon ancianos sabedores para el manejo tradicional de la especie en las playas, que aportaban su conocimiento y aprendían sobre el manejo occidental.

A partir del Plan Charapa se empezó con la dinámica de concertar la inversión de los recursos económicos con las comunidades y se permitió que el Parque se conociera regionalmente (entre Pedrera y Araracuara) y se obtuviera como resultado un acuerdo para el manejo de la especie en este sector del río. El proyecto implementó en 1995 una metodología de trabajo participativa que involucró a las comunidades indígenas, como una herramienta que ayuda a la conservación de la especie, esta metodología dio además las pautas para un sistema de cogestión para un Resguardo sobrepuesto con un área protegida (Martínez, Núñez & Bello, 1.998).

En relación con lo anterior los resultados más relevantes que se han logrado son: i) la formulación de formas de manejo sostenible para la conservación de especies en la región del Medio y Bajo río Caquetá; ii) la implementación de una metodología de trabajo participativa que involucró a las comunidades indígenas como una herramienta que ayuda a la conservación de especies; iii) la definición de pautas para un sistema de cogestión en territorio de Resguardo traslapado con un área protegida (Bello, et al. 1996); iv) estudios acerca de la biología reproductiva y aspectos de la ecología de la tortuga charapa en la región; profundizar la investigación biológica con miras a una propuesta metodológica de manejo y diseño de una estrategia para la conservación que en los inicios involucró principalmente acciones de protección, monitoreo y de manejo; y, v) la exploración en conjunto con las comunidades indígenas locales, de intereses por la conservación de una especie que representa para ellos importancia social, cultural y en el último siglo económica.

De otro lado, se incluyen en el Convenio otros temas como la administración del Parque, respecto a la cual actualmente 3 indígenas hacen parte de la planta de personal del parque y las contrataciones se dirigen a las comunidades. En investigación, se estableció dar prioridad a las investigaciones que sean propuestas por las comunidades a través de sus Autoridades Indígenas. En manejo y control, las comunidades Miraña han establecido unas normas de manejo y control de la caza, buscando permitir la subsistencia de las familias y satisfacer sus necesidades básicas, este reglamento que fue acordado entre las comunidades y el Parque, se va ajustando y modificando a través del diálogo entre las partes responsables y de acuerdo con las investigaciones realizadas. En el tema de servicios, se estableció una zonificación del territorio traslapado que incluye: zona sagrada, zona de rebusque y chagras, zona de investigación, zona de reserva, zona de protección, zona de salados y zona de asentamientos entre otros.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

Los indígenas Miraña tienen garantizada su participación activa en todos los procesos que se llevan a cabo en el marco del Convenio a través de un Comité Directivo con participación de ambas partes, encargado de definir conceptos, principios y reglas para el manejo e intervención del área; decidir la implementación de las políticas, directrices y principios; monitorear y evaluar las metas previstas; administrar el área del parque; resolver los conflictos que surgen en el transcurso de la coordinación. En este comité se ha trabajado en torno a la formulación de la Línea Base para la Planeación del Manejo del parque, así como en el Plan de Vida del pueblo Miraña.

De manera independiente, el pueblo Miraña ha elaborado trabajos propios que buscan consolidar su territorio orientados a la construcción de su Plan de Vida. Sin embargo, la Unidad de Parques como la organización indígena han procurado que los trabajos de consolidación territorial y conservación se armonicen a través de la concertación de los Planes Operativos Anuales del Parque, la construcción de principios de relacionamiento, estrategias de resolución de conflictos y en general buscando el acercarnos cada vez más a la coordinación para la co-administración del territorio a través de la implementación del convenio.

En este sentido los impactos negativos asociados al proyecto son mínimos, pues toda la gestión del Parque se realiza en el marco de dicho Convenio. El énfasis de trabajo (key management issue) responde a la construcción de un Plan de Manejo que contempla las dos visiones y culturas articuladas en el territorio, y que busca garantizar la conservación del área y atender las necesidades propias de las comunidades. Así, en la medida que se avanza sobre el énfasis se madura el Plan de Manejo que a su vez es una expresión del convenio entre el Parque y la Asociación PANI². A partir de este esquema el proceso se hace sostenible, ya que existen unos pasos en el camino que están acordados, formalizados y protocolizados con la firma e implementación de dicho convenio.

² PANI significa en idioma Miraña: *Pñine Aiiyveju Nñimue Iachimua*, en castellano Dios del Centro y sus Nietos.

El impacto positivo se garantiza con la participación de la comunidad en los comités directivos; talleres de formulación de proyectos, comunicaciones y orden público; proporcionando apoyo a los expertos locales y brindando comprensión sobre las acciones que contribuyen al fortalecimiento del gobierno propio, asegurando que en los espacios recorridos y por recorrer, se permitirán discusiones muy valiosas a nivel conceptual y jurídico sobre el manejo en áreas traslapadas.

Con esta intervención se espera el mantenimiento de las condiciones para la reproducción de la vida silvestre en torno a los bosques inundables del área del Parque, asociado al sentido práctico y ético de la gobernabilidad compartida con los pueblos indígenas.

• **RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI**

Localización y Generalidades. La Reserva Nacional Natural Puinawai fue creada en 1989, tiene una superficie aproximada de 1.092.500 hectáreas y se encuentra localizada en el Departamento del Guainía. Limita al sur con la República del Brasil. Se ubica en la región geográfica conocida como el Escudo Guayanés, que en Colombia se extiende en los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare y Caquetá, y corresponde a lo que se conoce como Guayana Occidental. A él pertenecen todos los Cerros y Serranías Amazónicas como *Naquén, Caranacoa, La Lindosa, Tunahí, Chiribiquete, Taraira* y otros, y parte de las planicies que los circundan.

1. Caracterización de Actores

Esta Reserva tiene traslapadas 797.819,41 Hectáreas (73,027% de total del área) con cuatro resguardos indígenas, tres de la etnia Curripaco y uno Puinave:

- El Resguardo Parte Alto Río Guainía, que posee una extensión de 477.200 Hectáreas, de las cuales 321.998,19 Hectáreas se encuentran traslapadas (29,47% del área). El resguardo tiene una población de 391 personas, 78 familias pertenecientes a la etnia Curripaco.
- El Resguardo Ríos Cuiarí e Isana (Puerto Colombia) que tiene una extensión total de 926.500 Hectáreas, de las cuales 406.210,4 Hectáreas se encuentran traslapadas (aproximadamente el 37,18% del parque). El resguardo tiene una población 1.461 habitantes y 244 familias de la etnia Curripaco.
- El Resguardo Cuenca Media y Alta Río Inírida que posee un área de 2.762.500 Hectáreas, de las cuales 351857,2 Hectáreas se encuentran traslapadas con el Parque (aproximadamente el 32,21% del área protegida). El resguardo tiene una población de 1.528 personas y 304 familias de la etnia Puinave
- El Resguardo Tonina, Sejal, San José y otros, el cual tiene una extensión de 853.320 Hectáreas, de las cuales 7753,62 Hectáreas se encuentran traslapadas con el parque (0,71% del área protegida). El resguardo tiene una población de 903 habitantes, 191 familias, pertenecientes a la etnia Curripaco.

Es importante resaltar que los resguardos comprenden más del 90% del Departamento del Guainía, así:

Tabla 1: Figuras de ordenamiento territorial

Figura de Ordenamiento	Extensión Has.	%
Departamento	7.234.000	100
Municipio	1.700.000	24
Resguardos indígenas	6.984.000	96
Reserva Nacional Natural Puinawai	1.092.500	15
Reserva Forestal del Amazonia	Sin dato Exacto	90

Fuente: Corporación C.D.A 2.004

2. Acuerdos generales de manejo con actores

Desde la declaratoria de la Reserva Nacional Natural Puinawai como área protegida transcurrieron alrededor de doce años antes que se lograra una presencia permanente de Parques Nacionales en el departamento del Guainía. En este periodo se generaron escenarios de debate y rechazo frente a la creación del área protegida argumentando la falta de participación y concertación en la declaración de Puinawai como área protegida y la incompatibilidad que, desde su punto vista, existía entre el traslape de un área protegida con un resguardo y en las competencias de sus autoridades.

En consecuencia, el logro de los objetivos de conservación en la Reserva Nacional Natural Puinawai pasa, entre otras cosas, por el reconocimiento y adecuación institucional a las aspiraciones, concepciones, percepciones, sistemas regulatorios de los pueblos indígenas y la consolidación de alianzas y acuerdos efectivos entre autoridades públicas indígenas e institucionales, que permitan la conservación de valores naturales y culturales y el mejoramiento del bienestar social de la población.

Hasta el momento la gestión de la Reserva Nacional Natural Puinawai ha concentrado sus esfuerzos en generar condiciones de trabajo para acordar criterios conjuntos con las autoridades indígenas para el control y manejo del territorio y hacer frente a las amenazas como los cultivos con fines ilícitos, la minería y los cambios en los sistemas regulatorios tradicionales y en las prácticas de uso de los recursos naturales.

En el corto plazo la gestión de la Reserva Nacional Natural Puinawai debe avanzar en lograr un mejor posicionamiento de la misión de conservación en un ámbito regional y nacional y consolidar las alianzas pertinentes para viabilizar la sostenibilidad de la gestión al interior del área protegida.

En este contexto se han abierto espacios concretos de articulación y coordinación con la Asociación de Autoridades Indígenas del Río Guainía (A.I.C.U.R.I.G.U.A), la Organización del Pueblo Puinave del Guainía (O.P.D.G.U.A) y la Asociación del Consejo Regional Indígena (ASOCRIGUA), que buscan principalmente:

- Promover, con las autoridades indígenas y demás instituciones con competencias en la zona, la consolidación participativa de procesos de Ordenamiento Ambiental del Territorio en las zonas de influencia de la Reserva Nacional Natural Puinawai, en donde la conservación de los recursos naturales al interior del área protegida es una prioridad.
- Conocer y comprender la dimensión socio – cultural y económica de la región y sus dinámicas ecosistémicas, que permita iniciar procesos de reconversión de modelos insostenible, la implementación de experiencias productivas sostenibles en zona de influencia de la RNN, de soberanía alimentaria de las comunidades indígenas y aportar a la contextualización de la educación formal que se imparte en la zona.
- Contribuir a la cualificación y consolidación de las organizaciones, autoridades y comunidades indígenas, de acuerdo con su interés y autonomía, como instancias de concertación y coordinación para la protección y preservación de los recursos naturales y control del territorio.
- Fortalecer la capacidad institucional de la RNN perfilando una estrategia que permita la sostenibilidad de la gestión y el posicionamiento de la RNN en un contexto local y regional.

Construcción del Régimen Especial de Manejo

En virtud de los complejos escenarios jurídicos se enmarca la gestión de las diferentes áreas que coinciden con territorios o resguardos indígenas, se ha sugerido la construcción y desarrollo de rutas de planificación del manejo diferentes a las del resto de las áreas protegidas con condiciones diferentes. Se considera que los instrumentos técnicos y conocimiento científico para la planeación del manejo y la conservación, deben estar en consonancia con los procesos políticos de concertación, que en el caso de la Reserva Nacional Natural Puinawai se está iniciando. En este sentido las rutas, instrumentos de planificación y herramientas metodológicas deben ser parte integral de un Régimen Especial de Manejo aun por construir.

Este proceso de construcción conjunta debe permitir en un determinado tiempo especificar objetivos de conservación para el área y concertar una zonificación del manejo que respete la zonificación propia de los pueblos indígenas, de acuerdo con su tradición y cultura y que “... pretender sustituirla o alterarla representaría probablemente, no solamente un riesgo de daño, sino una amenaza contra los modos de vida legalmente titulados...”³

³ Idem.

En ese sentido, la Reserva Nacional Natural Puinawai se propone en el mediano plazo consolidar el reconocimiento local y regional de la misión institucional.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación

- ③ Las actividades económicas de los pobladores giran alrededor de la agricultura de subsistencia, caza, minería y pesca.
- ③ Cambios en sistemas regulatorios tradicionales y prácticas de uso de los recursos naturales.
- ③ Cultivos ilegales.
- ③ Extracción minera (indígenas y colonos).

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con población

La realidad social y organizativa de las comunidades indígenas que caracteriza la zona de la Reserva Puinawai, así como las áreas de influencia de esta, denota procesos sociales complejos a causa de los fuertes cambios que han vivido en por muchas décadas los pueblos indígenas del área, y que han incidido en sus formas de organización y en sus estrategias de supervivencia, transformando su cosmovisión, sus creencias y sus formas de relacionamiento, tanto al interior de su familia y su etnia, como también en lo que hace al tipo y criterio de relaciones que se han establecido y se establecen hoy con actores no indígenas. Cuenta también y de manera principal que tales circunstancias no han contribuido a que estas comunidades hayan podido encontrar aún, respuestas organizativas autónomas, participativas y duraderas en el tiempo y en las expectativas de las comunidades. Las presiones económicas, la diversidad de actores (ong's, Estado, guerrilla, comerciantes, caucheros, evangelizadores y misioneros) han impuesto dinámicas particulares que han devenido en un cambio permanente de los actores, los roles, los intereses y los propósitos de las estructuras organizativas que han tenido lugar. Ciertamente prima en la Reserva Puinawai el paradigma del respeto a la autodeterminación y a la autonomía de los procesos organizativos que se gestan dentro de la Reserva y en las áreas de influencia de las Reservas y Parques de la región, no obstante se considera muy pertinente avanzar en la generación de espacios de acercamiento, concertación y coordinación entre las organizaciones indígenas y la Reserva Puinawai que contribuyan a crear lazos de acercamiento, acompañamiento y colaboración que promuevan procesos sociales encaminados al ordenamiento ambiental y correspondientes con la función ecológica y social de la propiedad, tanto de las figuras de ordenamiento que confluyen en un territorio.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Teniendo en cuenta la concurrencia de dos figuras de ordenamiento con naturaleza diferente: Reserva Nacional Natural Puinawai (uso del territorio) y 3 resguardos indígenas (propiedad), se hace necesario, que desde el principio de la gestión, se desarrolle un amplio proceso de concertación y conocimiento mutuo, que permita definir, reconocer y legitimar socialmente la misión y razón de ser de un área protegida como la Reserva Nacional Natural Puinawai.

Para esto ha sido necesario desarrollar etapas de gestión que se pueden describir desde visibilidad, pasando por el reconocimiento y la legitimidad para finalmente llegar a la gobernabilidad. La reciente presencia de la Unidad de Parques en la Reserva Nacional Natural Puinawai permite establecer que se encuentra aún en las etapas de visibilidad y reconocimiento. A partir de aquí es necesario lograr una mayor participación de las demás autoridades públicas competentes para consolidar una gobernabilidad conjunta. Se ha venido coordinando actividades puntuales con entidades como la Secretaría de Salud del Guainía y la Defensoría del Pueblo, sin embargo estos ejercicios deben avanzar en su formalización, continuidad y lograr incorporarse a los planes de acción de las entidades interesadas.

Hasta el momento la gestión de la Reserva Nacional Natural Puinawai ha concentrado sus esfuerzos en generar condiciones de trabajo en el área rural, principalmente por la urgente necesidad de acordar criterios conjuntos con las autoridades indígenas para el control y manejo del territorio y hacer frente a las amenazas como los cultivos con fines ilícitos, la minería y los cambios en sistemas regulatorios y de uso de los recursos naturales. En un corto plazo la gestión de la Reserva Nacional Natural Puinawai debe avanzar en lograr un mejor posicionamiento de la misión de conservación en un ámbito regional y nacional y consolidar las alianzas pertinentes para viabilizar la sostenibilidad de la gestión al interior del área protegida.

Para enfrentar esta situación, la Reserva Puinawai ha avanzado en la apertura de espacios de discusión, agendas conjuntas de trabajo e instancias de encuentro, con el Consejo Regional Indígenas del Guainía, con quienes se han definido temas concretos a desarrollar en las cuencas del Inírida y del Guainía. En consecuencia, se reafirma que el logro de los objetivos de conservación en la Reserva Nacional Natural Puinawai pasa, entre otras cosas, por el reconocimiento y adecuación institucional a las aspiraciones, concepciones, percepciones, sistemas regulatorios de los pueblos indígenas y la consolidación de alianzas y acuerdos efectivos entre autoridades públicas indígenas e institucionales, que permitan la conservación de valores naturales y culturales y el mejoramiento del bienestar social de la población. Específicamente sobre la cuenca del río Guainía, la gestión ha dado resultados a partir de convocatoria y trabajo conjunto con la Defensoría del Pueblo a través del proyecto PROAMAZONIA 2.003. EL interés sobre el tema minero convocó a PROAMAZONIA, AICURIGUA y la Reserva Nacional Natural Puinawai, en una serie de eventos y actividades que generaron lazos de relación con las comunidades del río Guainía que se continúan fortaleciendo. Talleres sobre minería y ordenamiento territorial, salidas conjuntas para recoger información sobre los impactos de la pequeña minería en el territorio Curripaco y un Foro sobre el tema minero en la Serranía de Naquén, son algunos de los eventos claves que han marcado de manera positiva la relación de la Unidad de Parques Nacionales Naturales con los Curripaco del río Guainía.

En relación con lo anterior, los resultados más relevantes que se han logrado en el área del proyecto son: i) condiciones de trabajo en el área rural; ii) criterios conjuntos con las autoridades indígenas para el control y manejo del territorio; iii) concertación para enfrentar las amenazas generadas al ecosistema y la cultura indígena los cultivos con fines ilícitos, la minería y los cambios en sistemas regulatorios y de uso de los recursos naturales.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

Las dinámicas sociales de los pueblos indígenas presentes en la Reserva y su área de influencia, vienen fragmentando su cohesión cultural lo que les impide diseñar e implementar acciones conjuntas y duraderas que contribuyan a su estabilidad organizativa, así como al establecimiento de pautas y conductas que garanticen la preservación y conservación de los recursos naturales existentes en el área.

Por otra parte el equipo de la Reserva Puinawai no ha logrado mantener una presencia permanente, que permita consolidar procesos regionales creativos y enfocados a la generación de espacios de concertación y dispositivos de control socialmente válidos y legítimos que deriven en una concientización acerca de la Preservación y Conservación de los recursos naturales de la región, y en una transformación gradual pero sensible y sostenida, de las prácticas económicas y ambientales que allí se ejercen. Para lo anterior es determinante apelar al fortalecimiento de las autoridades indígenas, a la reflexión permanente y a la participación comunitaria amplia como variable complementaria del control social que permita avanzar en la apropiación de usos sostenibles y auto-regulados de los recursos naturales de la Reserva.

Así, en el marco de este proyecto, se busca avanzar de acuerdo con el Plan de Manejo, en: i) diseñar e implementar conjuntamente, a través de metodologías participativas, un esquema de monitoreo que permita obtener información cuantitativa sobre los recursos de cacería y pesca que están siendo

extraídos anualmente por parte de algunas comunidades que se encuentran en la Reserva y su zona de influencia; ii) obtener información cuantitativa y cualitativa que permita la caracterización de los sistemas agroforestales indígenas, de las comunidades que se encuentran en el área protegida y su zona de influencia, y a partir de ella, evaluar conjuntamente la problemática que actualmente amenaza dichos sistemas y por ende la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas que dependen de ellos; y iii) generar las condiciones necesarias de información, capacitación y apoyos institucionales para la formulación e implementación conjunta de una experiencia de uso sostenible de la biodiversidad asociada a la seguridad alimentaria indígena, que permita la permanencia y funcionalidad de los recursos naturales que se aprovechan en el área de influencia de la Reserva.

La intervención en el área del proyecto espera fortalecer procesos organizativos en 60 familias de 10 comunidades indígenas de los sectores Inírida, Guainia e Isanade, en la expectativa de promover la identidad y el respeto por las normas culturales relacionadas con el uso del territorio y crear consensos mínimos para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales de la Reserva.

En el caso de la zona amortiguadora, se continuará el trabajo con autoridades indígenas, desarrollando una estrategia de seguridad alimentaria y uso sostenible de la biodiversidad que aporte a la construcción del Régimen Especial de Manejo. Este proceso atacará las causas críticas del problema, que se resumen en: i) no hay suficiente conocimiento sobre el impacto de la cacería y la pesca sobre las poblaciones naturales; ii) los cambios en el manejo de la unidad productiva familiar afectan la estabilidad del medio natural; y, iii) la falta de alternativas para la explotación productiva sostenible de la biodiversidad, que permita garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y que disminuya la presión sobre los recursos naturales, son amenazas que requieren de un manejo diferencial entre el Parque y las autoridades Indígenas.

De manera prioritaria se espera avanzar en la solución de estas causas críticas, puesto que obviar su inmediato abordaje supone la profundización de las fragmentaciones sociales entre los diferentes actores con los preocupantes costos ambientales que ello generaría. De manera correspondiente, ignorar la importancia de estos abordajes conllevaría a que el ejercicio de autoridad en el territorio y las responsabilidades y potencialidades que derivan de él, se vean comprometidas negativamente, limitándose al ejercicio de uso y control del territorio. Esto reduce los alcances de la autoridad misma hacia escenarios imprevistos y se abren espacios insospechados para el surgimiento y posicionamiento de actores ilegales que generarían nuevas dinámicas de autoridad, vinculadas a intereses particulares y desestructurados de los procesos sociales autónomos, en contravía de la autodeterminación de los pueblos indígenas y de la misión institucional asociada a la conservación de la biodiversidad.

En síntesis, se espera desarrollar un proyecto que a través del uso sostenible de la biodiversidad, genere ingresos monetarios y otros beneficios a una comunidad que encuentra en la pesca de ornamentales, la manera de obtener ingresos esporádicos anualmente, significa contar con el interés misional de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, de los entes territoriales, de las Autoridades Ambientales Regionales y especialmente del actor directo: las comunidades indígenas, quienes a través de la generación de las condiciones necesarias de información, capacitación y apoyos institucionales, lograrán hacer sostenible una propuesta que a través de los Sistemas Sostenibles para la Conservación, se convierta en una alternativa que contribuya a mejorar su nivel de vida y la conservación del entorno natural.

Finalmente, se garantizara el impacto positivo y la minimización de los riesgos sociales en la medida en que las metas del proyecto se basan en la generación previa de acuerdos sociales respecto al uso de los recursos naturales y la organización productiva en torno al aprovechamiento de recursos naturales de manera sostenible y la propuesta de seguridad alimentaria.

• PARQUE NACIONAL NATURAL ORQUIDEAS

Localización. El Parque cuenta con 61.093 Ha, ubicado en el denominado complejo Chocó Biogeográfico.

1. Caracterización de diversidad de Actores (análisis de actores y su relación con el manejo del área)

Al interior del Parque Orquídeas el flanco occidental es principalmente frontera de ocupación campesina, allí viven 570 campesinos de los cuáles el 95% son propietarios de sus predios, donde existe la oportunidad de creación de sistemas productivos sostenibles; de otro lado en el costado oriental es territorio indígena y de negritudes, una parte menor del territorio del Parque se encuentra traslapado con dos resguardos indígenas de la etnia Katio: Valle Perdidas y Chaquenodá.

Hay presencia de las Autoridades Regionales Ambientales CORPOURABÁ y CORPOANTIOQUIA, y municipalidades de Urrao, Frontino, Caicedo y Abraqwui.

Existen importantes oportunidades de conservación en las áreas de influencia del parque ligadas con creación de reservas municipales.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

El Parque Orquídeas ha logrado acuerdos de manejo principalmente con comunidades indígenas, así:

- ③ Acuerdo con la Organización Indígena de Antioquia OIA, Alcaldía de Urrao, CORPOURABA y el Parque Orquídeas, para apoyar la elaboración de Planes de Vida en el año 2001.
- ③ Agenda Local con la OIA para direccionar el manejo intercultural del área traslapada en el año 2002.
- ③ Convenio Inter administrativo para actividades de control suscrito entre el Cabildo Indígena de Valle de Pérdidas y Parques Nacionales en el año 2004.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

Desde los inicios del Parque se determinó la presencia de asentamientos humanos, como uno de los principales conflictos para su conservación; porque las prácticas productivas de las comunidades allí asentadas, son contradictorias con el uso y manejo del área protegida; ésta situación condujo a la pérdida de cobertura boscosa y fragmentación de ecosistemas, haciendo necesario detener los procesos degradativos y encaminar esfuerzos hacia la recuperación.

Se ha determinado que estas presiones se generan por: i) Ampliación de la frontera agropecuaria; ii) Prácticas inadecuadas de producción agrícola de subsistencia; iii) Ganadería extensiva de baja densidad y rendimientos; iv) Cacería; v) Extracción de madera selectiva; vi) Inestabilidad social y organizativa, con rupturas en el tejido social; y vii) Poca visibilización de los valores objeto de conservación.

Su efecto negativo directo, se expresa en la pérdida de coberturas, erosión, fragmentación de ecosistemas y de hábitat para especies de fauna y flora, específicamente para el oso andino, el puma, las lauráceas y meliáceas; y la consiguiente pérdida de los ecosistemas que aseguran la provisión de los servicios ambientales necesarios para la región.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con población

El énfasis de trabajo se formula ante la afectación de los ecosistemas de bosque andino y subandino del Parque, significativos por su funcionalidad ecológica para la representatividad de la región, y en riesgo por actividades productivas y de supervivencia desarrolladas por campesinos que viven dentro

del área del proyecto, ocasionando pérdida de coberturas y hábitat, erosión y fragmentación de ecosistemas.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Para afrontar estas presiones se busca avanzar de acuerdo con el Plan de Manejo, en la restauración de la zona de recuperación natural y el ordenamiento ambiental de la zona amortiguadora, mediante acuerdos socio-ambientales formalizados con las Corporaciones Autónomas Regionales (Corantioquia y Corpouraba), los municipios de Urao y Frontino, y las comunidades campesinas de las veredas La Clara, Maravillo, Calles y Venados.

Estos acuerdos socio-ambientales buscan:

- i) Desarrollar una propuesta participativa con las comunidades, para el ordenamiento ambiental de la zona amortiguadora, a partir de una estrategia predial integral que articule lo económico, lo ambiental y lo social;
- ii) Avanzar en la restauración de los ecosistemas de bosque andino y subandino, donde mayor presión antrópica se ejerce a los valores objeto de conservación del Parque; y
- iii) Promover y fortalecer instancias de organización comunitaria, en el área del proyecto, articuladas a la recuperación del tejido social en un mosaico estratégico de conservación con núcleo en el Parque, que incluya otras figuras y estrategias de conservación.

En este marco surge el relacionamiento del equipo del parque con los diferentes actores comunitarios e institucionales, que interactúan tanto a su interior como en la zona amortiguadora, así:

- ③ Se inicia un proceso de difusión acerca de la existencia del área y su misión, con comunidades indígenas y campesinas, para posteriormente afianzar estos nexos y la presencia institucional permanente en cada uno de los sectores.
- ③ Se vincula a las Juntas de Acción Comunal al análisis de las problemáticas ambientales que se presentan en la zona y al desarrollo de acciones tendientes a su solución, mediante experiencias conjuntas como el proyecto de Establecimiento de Sistemas Agroforestales y Saneamiento Básico en las Cuencas de Venados y Calles, implementado entre el Parque, Corpourabá y la comunidad.
- ③ Institucionalmente se destaca la valiosa relación con la Universidad Nacional- Seccional Medellín y el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe – Medellín, ya que sus estudios arrojan elementos importantes para el conocimiento y manejo del área del proyecto.
- ③ Con las alcaldías se poseen niveles de relacionamiento coordinado para el proceso de ampliación del Parque hacia el Páramo del Sol, requiriéndose el establecimiento de planes de trabajo conjunto para la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.

Los resultados más relevantes que se han logrado en el área del proyecto son: i) presencia institucional permanente al interior del área (Infraestructura, recorridos y monitoreo); ii) proceso permanente de investigación dirigido por la Universidad Nacional, el Jardín Botánico y Proaves; iii) registro de especies de fauna y flora de excepcional valor para la conservación; iv) ejercicios focalizados de reconversión de sistemas productivos con campesinos; y v) desarrollo de instrumentos cartográficos para su manejo y planificación.

De lo anterior se definió un objetivo específico que ha tratado de mantenerse como eje de las líneas de acción en la planificación y manejo del parque: “Establecer e implementar un modelo participativo de gestión ambiental, destinado a atenuar, detener y/o revertir los procesos degradativos que actualmente se presentan, con un enfoque hacia la definición de alternativas de uso sostenible de los recursos naturales que posee el área”. (SGUERRA; URIBE; 1998)

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

El área del proyecto está sobre los ecosistemas de bosque andino y sub-andino que corresponden al 20% del Parque Las Orquídeas. La unidad de planeación del proyecto son las cuencas de los ríos Urrao, Calles, Venados y Encarnación al interior del Parque y las cuencas de los ríos Urrao, Carauta, Encarnación y Herradura, y la quebrada La Noque, en su zona amortiguadora. La unidad de intervención son los predios ubicados en las veredas Calles y Maravillo, en el municipio de Urrao; y, Venados y La Clara, en el municipio de Frontino, ubicados en el centro occidente del departamento de Antioquia, sobre la cordillera occidental.

La población objetivo asentada en las veredas Calles y Maravillo en el municipio de Urrao, y Venados y La Clara en el municipio de Frontino, está constituida por comunidades campesinas típicas de la cultura andina paisa, caracterizadas por la existencia de núcleos sociales basados en familias numerosas de carácter conservador y hondas raíces religiosas. Con base en la unidad familiar se diversificaron las actividades económicas soportadas en la arriería, la agricultura y la ganadería extensiva, la cual se convierte en la dinámica comercial y de expansión del modelo cultural de colonización de montaña.

Así, el área de influencia, está caracterizada socio-económicamente por un predominio de la actividad ganadera, destacándose la producción de leche como la de mayor generación de empleo y área involucrada, articulando mano de obra familiar en predios pequeños y mediana propiedad. Existe una tendencia a la ampliación de la frontera agrícola por el establecimiento de nuevas líneas de asistencia técnica para diversificación de cultivos, por la elevación de los precios de los insumos pecuarios, la crisis en la comercialización de la leche y las presiones de orden público. La ampliación de la frontera agrícola mediante prácticas de tala, rocería y quema, y el desarrollo de actividades inadecuadas, como cultivos en zonas de alta pendiente sometidas al empleo discriminado de agroquímicos, ha conllevado al deterioro de la economía campesina y de subsistencia, por la pérdida y degradación de los suelos. Esta situación es más crítica porque en la región predominan los minifundios localizados en laderas dedicadas a la producción del café, que solo permiten modestos ingresos y limitan su tecnificación, por lo que las labores culturales y de beneficio se desarrollan de manera tradicional, muy por debajo del rendimiento promedio regional. A esto se suman otros dos factores con repercusiones en la baja productividad socioeconómica, como lo son la ganadería extensiva sobre las áreas planas y posteriormente sobre las montañas en fuertes pendientes; y la minería con solo una participación del 1% en la economía regional, que somete a un alto deterioro el agua, el paisaje, el suelo, la flora y la fauna.

Estas dinámicas, contribuyen a producir serias modificaciones en la estructura de los ecosistemas (presión y fragmentación) de bosque andino, y altoandino, y al avance de la frontera agrícola en alturas superiores a los 2.300 msnm. Estos ecosistemas tienen un papel determinante en la producción y regulación hídrica, la desaparición de gran parte de estos bosques de niebla, explica las dificultades que en temporada seca tienen los pobladores del contexto con el abastecimiento de agua.

Las 570 personas identificadas como población objetivo, viven en condiciones marginales de calidad de vida, que sumadas a la falta de educación ambiental, contribuyen al agotamiento y deterioro del territorio, sometido a: i) una inequitativa distribución de la tierra y restrictiva posibilidad de acceso a técnicas sostenibles de producción y utilización del suelo; ii) inmersión en procesos de urbanización y expansión de las rentas urbanas del Valle de Aburrá, iii) división entre actores involucrados en el conflicto armado, iv) integración de actividades agrícolas, pecuarias, mineras y forestales a baja escala, como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria del grupo familiar; v) altos índices de desempleo y subempleo, determinando la expulsión demográfica; y vi) población económicamente activa que se ocupa principalmente en las explotaciones agrícolas, pecuarias y una mínima porción en la minería.

En este sentido el proyecto tendrá un impacto positivo sobre las comunidades campesinas, en la medida en que desencadenará procesos de educación, capacitación y ordenamiento socio-ambiental de mediano y largo plazo en torno a: i) los planes de trabajo para cada una de las cuencas de los ríos Urrao, Carauta, Encarnación y Herradura, y la quebrada la Noque, dirigidos a la intervención y manejo de la zona amortiguadora del Parque; y ii) los Planes de Ecodesarrollo Veredal en La Clara, Maravillo, Calles y Venados, a elaborar y ejecutar con la organización comunitaria capacitada y formada, como modelo de referencia aplicable al contexto del mosaico de conservación del Parque. Esto básicamente se logra con la participación de las 570 personas del grupo objetivo, apoyadas desde relaciones estratégicas en el campo investigativo por la Universidad Nacional de Colombia – Seccional Medellín, El Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín y Proaves; y la cooperación de Corantioquia, Corpourabá y los Municipios con jurisdicción en el área del proyecto.

Por otro lado, la sostenibilidad del proyecto está asegurada, por la armonía estratégica que existe entre este y el proceso de planificación ambiental regional definido por las CAR en sus Planes de Acción Trienal, por su articulación a los Planes y Esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Urrao y Frontino, por la posición estratégica del área del proyecto en relación con la ampliación del Parque, y por su significancia para la promoción y desarrollo del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para Antioquia.

Con la intervención en el área del proyecto se espera la restauración del 20% del área del Parque, asociada a las cuencas ubicadas en los ecosistemas de bosque andino y sub-andino, como principales abastecedores del recurso hídrico para las familias campesinas, brindándoles la oportunidad de continuar con sus dinámicas socio-económicas y al mismo tiempo garantizando calidad de vida y sostenibilidad ambiental.

• SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS

1. Caracterización de diversidad de Actores

Las comunidades asentadas en el área son comunidades campesinas con tradición indígena, agricultores y finqueros. Se estima que dentro del Santuario existen aproximadamente 250 predios particulares de comunidades campesinas, algunos están parcialmente localizados al interior del Santuario, en la parte alta y otros predios se encuentran ubicados totalmente al interior del área.

Localización y Generalidades. El Santuario de Flora y Fauna Galeras hace parte de la zona centro oriental de la Cordillera Occidental de los Andes Colombianos en el Nudo de los Pastos, extremo sur-occidental del departamento de Nariño. Su área es de aproximadamente 8.215,4 Has., con una distribución altitudinal entre los 1.950 msnm en el municipio de Consacá y los 4.276 msnm, en la cima del Complejo Volcánico Galeras, formación rocosa que se encuentra bordeando al cono volcánico.

El Santuario de Flora y Fauna Galeras es considerado un conjunto ecosistémico muy importante para alrededor de quinientas mil personas de los 7 municipios que lo circundan e innumerables poblaciones del departamento de Nariño, ya que el principal servicio ambiental que presta el Santuario es su inmensa riqueza hídrica, conservando en paramos, bosque andino, y bosque alto andino más de 125 quebradas identificadas, varios ríos, cuatro lagunas y numerosas lagunillas.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

Parques Nacionales, en un proceso de concientización de los habitantes asentados en las proximidades del Santuario ha impulsado la conformación de algunas reservas privadas, lo cual ha dado como resultado en el municipio de Pasto, la constitución de siete reservas privadas: Los Sixes, Los Encinos, Los Tinos, Bello Amanecer, El Rinconcito, El Manantial y Paramillo, conformando una extensión de terrenos altamente conservados y con el compromiso de sus propietarios de ejercer control y vigilancia.

Esta estrategia ha permitido que en los últimos años se haga una mayor difusión del trabajo realizado por Parques Nacionales, identificando un número mayor de fincas cuyos propietarios tienen el propósito de comprometerse con la conservación de la biodiversidad por medio de la inscripción de sus predios en los sistemas de reservas regional y nacional.

Adicionalmente, se ha trabajado con las comunidades de los municipios de Yacuanquer, Consacá y Sandoná en la ejecución del Proyecto Programa Mundial de Alimentos: *Desarrollo Sostenible Ecoandino*, en el cual, Parques Nacionales con la estrategia de trabajo con facilitadores campesinos se está atendiendo y concientizando un gran número de familias, con quienes se coordinó y estableció dentro de un programa de seguridad alimentaria procesos para el establecimiento de sistemas sostenibles para la conservación, con el fin de manejar sus fincas bajo unos principios de producción limpia y la diversificación de los cultivos.

Estos procesos participativos orientados a la conservación, la restauración y la producción sostenible en la zona de amortiguación del santuario dieron como resultado general más de 900 Pactos Socioambientales en los cuales se consignó la voluntad de los habitantes por producir alimentos a través de la diversificación de sus fincas y propiciando, inicialmente seguridad alimentaria para luego generar excedentes comercializables.

En la Tabla siguiente, se presenta un resumen de las veredas atendidas dentro del Proyecto Ecoandino y el número de núcleos familiares por vereda que se suscribieron en el transcurso de la ejecución del proyecto Ecoandino.

Tabla 1

Listado de veredas atendidas en el marco del Proyecto Ecoandino

MUNICIPIO	FAMILIAS ECOANDINO	NUMERO DE VEREDAS
Yacuanquer	627	12
Consacá	325	11
Sandoná	70	4
TOTAL	1022	27

Fuente: Proyecto Ecoandino

Adicionalmente, se gestionaron recursos para la constitución de una organización de base, denominada Tierrandina, con el fin de darle continuidad a la labor iniciada, encaminada a la implementación de proyectos sostenibles de conservación de las fincas próximas al Santuario, y el mejoramiento de la calidad de vida de sus socios, promoviendo alternativas económicas mediante la formulación de proyectos, y, fortaleciendo la organización de las comunidades.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

La caza, la extracción de madera para leña, el pastoreo extensivo y la expansión de la frontera agrícola con el uso de agroquímicos sintéticos altamente tóxicos, amenazan por transformación y/o alteración, las 1.824 há de bosque andino, que representa el 23% del área del Santuario; y que articulado al páramo es el hábitat de especies en vía de extinción como el cóndor de los Andes (*Vultur gryphus*) y el pino colombiano. La contaminación hídrica y la disminución de caudales, amenazan igualmente la prestación de servicios ambientales soportados en más de 120 caudales que nacen laderas arriba, tributando al Pacífico por las cuencas de los ríos Patía, Pasto, Bobo y Guaitara.

El Santuario suministra agua para acueductos que abastecen aproximadamente a 472.755 hab., ubicados en los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, La Florida, Consacá, Sandoná y Nariño. A lo anterior se suma la actividad del volcán Galeras, que por la emisión de gases, erupción de ceniza volcánica y piroclastos, genera incendios, desplaza la fauna y contamina las corrientes hídricas.

En general los ecosistemas del Santuario se han visto amenazados por presiones causadas por las comunidades ubicadas en la zona de influencia, debido a:

- ③ la ampliación de la frontera agrícola,
- ③ ganadería extensiva tradicional,
- ③ extracción de madera y/o leña, así como productos no maderables del bosque,
- ③ incendios forestales y
- ③ construcción de infraestructura
- ③ Presión sobre la diversidad del Santuario por parte de los propietarios de los predios que están ubicados dentro del área.
- ③ Sobreexplotación de la oferta del recurso hídrico
- ③ Vulnerabilidad y riesgo de la biodiversidad del Santuario y sus recursos naturales por la actividad volcánica del Galeras. Falta de implementación del programa de monitoreo.

Así, en el marco del diagnóstico del Plan de Manejo del Santuario, se tiene identificado como un problema recurrente dentro de la caracterización del Contexto Regional del área, que el bosque andino es una franja de vegetación muy intervenida y con varios sectores fraccionados, que se encuentra por debajo del bosque alto andino, sobre los 2.600 msnm y se extiende hasta los valles y hondonadas de las cuencas hidrográficas que se encuentran alrededor del Santuario. Esta franja de bosque en sectores de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, Consacá y Sandoná ha perdido su conectividad con otras áreas de bosque que se extienden hacia los cerros La Pastora en el occidente o el Páramo de Las Ovejas hacia el sur de Nariño; y con los bosques que se encuentran sobre el pie de monte de la costa Pacífica.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con población

El énfasis de trabajo está en la afectación que la ampliación de la frontera agropecuaria y la actividad volcánica generan sobre el bosque andino en El Santuario de Flora y Fauna Galeras, como escenario fundamental dentro del contexto regional para su conservación como área protegida y para el suministro de bienes y servicios ambientales. El suministro de agua para abastecer acueductos veredales y municipales para el consumo humano y las actividades agropecuarias e industriales, la captura de carbono, el suministro de oxígeno y de recursos naturales vinculados con investigación científica, los recursos genéticos, la regulación del clima, la regulación de la erosión y oferta de paisaje, entre otros; están amenazados por las siguientes causas críticas: i) Ampliación de la frontera agropecuaria y prácticas inadecuadas de producción y utilización del suelo sobre la zona de amortiguamiento; y ii) actividad vulcanológica hace cerrar el Santuario, afecta la realización de actividades de educación ambiental, control, ecoturismo y procesos de investigación; generando así mismo incendios, desplazamiento de la fauna y contaminación de corrientes hídricas, por la emisión de gases, erupción de ceniza volcánica y piroclastos.

El grupo objetivo que se busca fortalecer, como respuesta a las causas críticas del problema, está asociado a los procesos de reconocimiento y legalización de reservas privadas de la sociedad civil en el sector de Tangua, Cobanegra y Urcunina en Pasto, La Florida y Sandoná, donde se encuentran áreas de bosque natural que están por fuera del Área Protegida. Se buscan alternativas para que éstas se anexas y así ampliar y garantizar que la presión ejercida hacia el bosque andino se disminuya. El proceso de la Red de Reservas de la Sociedad Civil que se han ido anexando al proceso de protección del Santuario; se constituye por un número creciente de familias, que han hecho de sus fincas una extensión del Área Protegida (la mayoría de las cuales están limitando con el mismo Santuario), permitiendo su conexión y conectividad entre los diferentes biomas y la supervivencia de algunas especies de fauna, frágiles y altamente amenazadas.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Para enfrentar las presiones descritas, Parques Nacionales Naturales, ha desarrollado las siguientes acciones: i) sensibilización de los habitantes asentados en las proximidades del Santuario; ii) impulso a la conformación de las reservas privadas Los Sixes, Los Encinos, Los Tinos, Bello Amanecer, El Rinconcito, El Manantial y Paramillo en el corregimiento de Mapachico, municipio de Pasto, que contribuyen con la conservación del SFF por su conectividad ecosistémica; iii) ejecución del Proyecto Programa Mundial de Alimentos -PMA Colombia 5738 - Desarrollo Sostenible Ecoandino

(2.001-2.004), en coordinación con el equipó del Santuario y la vinculación de facilitadores campesinos de la región; iv) constitución de una organización de base que se ha denominado Asociación de Comunidades Campesinas Andinas de Nariño Tierra Andina, en el año 2.003; y, v) firma en febrero de 2005 de 940 Pactos Socioambientales entre familias de los municipios de Yacuanquer, Consacá y Sandoná, Parques Nacionales Naturales, Alcaldías Municipales y Corponariño; donde las primeras se comprometieron a proteger y conservar la biodiversidad del Santuario, no establecer cultivos de uso ilícito, implementar prácticas agropecuarias sostenibles, hacer uso adecuado de los recursos naturales y realizar circuitos agroecoturísticos por las fincas que están involucradas como Reservas de la Sociedad Civil.

Los resultados más relevantes que se han logrado en el área del proyecto son: i) una mayor difusión de la importancia de la conservación del Santuario, lo que ha llevado a identificar un número mayor de fincas cuyos propietarios tienen el propósito de constituirse en reservas; ii) un gran número de familias atendidas dentro del programa de sistemas sostenibles para la conservación; iii) acuerdos para el manejo de fincas bajo principios de producción limpia, y diversificación y mejoramiento de la seguridad alimentaria; iv) a través de los proyectos de cooperación internacional se ha fortalecido el equipo humano del Santuario, lo que ha permitido un trabajo con las comunidades en aspectos de educación ambiental, organización y concientización, como base fundamental para alcanzar los objetivos de protección del bosque andino; y, v) la Red de Reservas de la Sociedad Civil ha contribuido con el restablecimiento y la ampliación de las coberturas y biomas de bosque, y la preservación y recuperación del recurso hídrico.

Adicionalmente, se ha promovido la organización de guías, y Guardaparques comunitarios, toda vez que se han priorizado sectores para el desarrollo del ecoturismo y la educación ambiental.

Finalmente, ante la amenaza de la actividad volcánica se realizaron reuniones con la comunidad, con el fin de tomar medidas preventivas para las situaciones de desplazamiento de fauna silvestre hacia los predios privados. El compromiso es trabajar en una evaluación y plan de contingencia inicial de algunas zonas, ejerciendo monitoreo permanente y realizando capacitación técnica sobre manejo de fauna silvestre. Hay un compromiso de monitoreo permanente para alerta temprana a cualquier evento con los comités locales y regionales de emergencia.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

En la construcción de este proyecto, han participado activamente los líderes de las comunidades asentadas en las zonas aledañas al área protegida, por lo que este hace parte del Plan de Estratégico del Santuario, el cual apunta a fortalecer las acciones en pro de los objetos de conservación de manera articulada con los esquemas y Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios beneficiarios.

El área de influencia del proyecto comprende la franja del territorio formado por las veredas circundantes al Santuario Galeras en los Municipios de Sandoná, Consacá, Yacuanquer, Tangua, La Florida, Nariño y Pasto, donde se localizan aproximadamente 114 familias beneficiarias, poseedoras de predios en las cuencas altas y medias de algunas de las fuentes hídricas del Santuario. En estos predios se encuentran parches de bosque andino, páramo y bosque alto andino que aunque no están dentro del Área Protegida, generan conectividad y funcionalidad con el Santuario, además estas áreas se han establecido como reservas de la sociedad civil y por lo tanto, permiten establecer corredores biológicos para la fauna aún existente.

El área de influencia está caracterizada por las condiciones propias de las economías campesinas de subsistencia, influenciada por actividades ganaderas, urbanas y suburbanas, y presionadas por el desplazamiento forzado de familias desde diferentes sectores de la macroregión, como el Putumayo, la costa Pacífica, el Cauca y aún desde el interior del país. El desplazamiento ha sido causado básicamente por las condiciones de orden público, y por la erradicación de cultivos ilícitos.

Los impactos del proyecto sobre la población serán positivos, siempre que todas las acciones que se desarrollen en la ejecución del proyecto estén mediadas por la apropiación que se ha generado con las familias beneficiarias y que pertenecen a la Red de Reservas de Mapachico y la Asociación Tierra Andina, en el marco de los 940 pactos socioambientales que se han definido en el año 2005. En este sentido, su participación garantizará, la recuperación y protección del 23% del área del Santuario, asociada al ecosistema de bosque andino, y por lo tanto el mantenimiento de la oferta de bienes y servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas, brindándoles alternativas sostenibles tanto económica como ambientalmente.

Adicionalmente, la participación Instituciones como Corponariño, las Alcaldías y Parques Nacionales en coordinación con los grupos asociativos permitirá la continuidad del proceso una vez se logren los objetivos del proyecto, y a través del fortalecimiento de los grupos sociales se deberá lograr la gestión de recursos de manera autónoma.

Finalmente, para medir el efecto esperado del proyecto, las variables estratégicas contemplan aspectos sociales que nos permitirán calcular el impacto positivo sobre la población objetivo, como: i) Número de reservas fortalecidas con capacitaciones a sus propietarios en educación ambiental; ii) Número de hectáreas de bosque andino protegidas por la acción de los Guardaparques Comunitarios; iii) Número de pactos socio ambientales establecidos y operando en relación con la actividad volcánica.

- **PARQUE NACIONAL NATURAL LOS FARALLONES DE CALI**

1. Caracterización de diversidad de Actores

Actores al interior del parque. Dentro del Parque Farallones se identifican comunidades organizadas en 49 veredas que corresponden a 15 corregimientos adscritos a los 4 municipios con jurisdicción en el Parque. A junio de 2005 los diferentes sectores del Parque se encuentran habitados por aproximadamente 1.250 familias asentadas en su mayoría en la zona andina del Parque, estableciéndose en el sector oriental del municipio de Cali con 550 familias, en Jamundí con 350 familias, la zona norte del municipio de Dagua con 50 familias indígenas y 150 campesinas y hacia la parte sur en la cuenca alta del río Naya se encuentran asentadas cerca de 100 familias indígenas y 50 familias de comunidad negra (Perlaza, 2005).

Igualmente, dentro del área del Parque se encuentran asentadas las tres comunidades indígenas de las étnias Nasa (Páez) y Embera, sin resguardo titulado.

Actores en la zona amortiguadora. La vertiente pacífica del Parque Nacional Natural Farallones, correspondiente a la costa pacífica del departamento del Valle del Cauca, municipios de Dagua y Buenaventura, esta ocupada mayoritariamente por el grupo étnico correspondiente a las comunidades negras⁴ asentadas a lo largo de las cuencas de los ríos Anchicayá, Raposo, Mayorquín, Yurumanguí, Cajambre, Naya y Dagua.

⁴ Una comunidad negra, es definida como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia, tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos, Ley 70/93.

Estos grupos étnicos están organizados en 16 territorios comunitarios de comunidades negras e indígenas tales como: Calambre, Mayorquín, Papayal, Raposo, Yurumanguí, Taparal, Potedo, Campo hermoso, Guadualito, Sabaletas, San Marcos, Guauimía, La Brea, Llano Bajo, Agua clara y Anchicayá.

Adicionalmente, se encuentran Áreas protegidas municipales (Escalarete), regionales (Bahía Málaga, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca) y grandes hacendados con extensas áreas de cultivos y ganadería.

Hacia la vertiente andina el Parque Farallones registra la presencia de aproximadamente 4.000 mestizos que bajo la categoría de campesinos se ubican en los municipios de Cali, Jamundí y Dagua.

2. Acuerdos Generales de Manejo con Actores

Con Comunidades Indígenas. Se cuenta con un acuerdo basado en principios de relacionamiento con comunidades indígenas, logrado en el Acuerdo de Yanaconas 2001. En este evento se elaboró una agenda regional, la que a su vez propició la firma de acuerdos locales. Este acuerdo se suscribió con la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle ACIVA y la UPN. De este acuerdo se ha derivado la suscripción de acuerdos locales con 31 comunidades afiliadas.

Con las comunidades indígenas el relacionamiento se sustenta en el establecimiento de unos acuerdos suscritos en septiembre 21 de 2.001, entre la UAESPNN y las organizaciones de pueblos indígenas del pacífico, y cuyo tema central es la conservación de la diversidad biológica y cultural. Bajo estos lineamientos se mantiene el proceso relacionamiento local entre el Parque Farallones, cabildos y resguardos indígenas a través de la instancia Mesa Local de Concertación, con el fin de impulsar propuestas efectivas de conservación y ordenamiento ambiental del territorio, que conlleven a la definición de acciones ambientales en áreas de Parque Farallones.

Con comunidades negras. Se cuenta con un acuerdo basado en principios de relacionamiento con comunidades negras, logrado en el Acuerdo de Yanaconas 2002. En este evento se elaboró una agenda regional, la que a su vez se ha desarrollado a través de agendas locales. Este Acuerdo dio las bases para que el parque comenzara a trabajar con los consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales.

Los Consejos Comunitarios con los que se relaciona el Parque son los de las cuencas de los ríos, Anchicayá, Dagua, Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí, Calima y Naya. Los actores que hacen parte de las organizaciones étnico territoriales son: Onuira, Aconur, Mina Vieja, Odeican, Odinca, Aponury, además del Palenque El Congal como instancia del Proceso de Comunidades negras. Existen en el sector pacífico otros consejos comunitarios que no hacen parte de la Mesa Local pero con los cuales el Parque Farallones tiene buenas relaciones en el marco de otros procesos puntuales, tal es el caso específico del Proceso de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica Anchicayá, estos consejos comunitarios son los de Bellavista, Aguaclara, Llano Bajo, San Marcos, Guaimía, Limones, Bracito Amazonas, Taparal –Umanes y Punta Soldado (río anchicayá) Sabaletas, Alto Potedó, Bajo Potedó (río Dagua).

Se han realizado dos Mesas Locales de concertación, la primera con el fin de reflexionar sobre el enfoque frente al tema de la Conservación Biológica y Cultural el cual se sustenta desde la conceptualización que hace cada actor en relación con la conservación y desde la identificación conjunta de los puntos de consenso, disenso, dificultades y obstáculos que con respecto al tema tienen los actores. La segunda para reflexionar y valorar los acuerdos suscritos conjuntamente entre los consejos comunitarios, organizaciones étnico territoriales y el Parque Farallones, en el contexto actual que faciliten la viabilidad del proceso local de concertación en torno a la conservación de la

diversidad biológica y cultural. A nivel institucional el relacionamiento se mantiene con la Alcaldía Municipal y su dependencia la Secretaría Técnica Ambiental, articulado a la gestión ambiental urbana y con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC. En la implementación de la Agendas Locales se han tenido los siguientes avances:

Temas de agenda local con Consejos Comunitarios y Organizaciones Etnico Territoriales	Avances en la Implementación (Mayo de 2005)
1. Educación y comunicación	Documentar el proceso de relacionamiento. Establecimiento de canales de comunicación para el relacionamiento en el marco de la interculturalidad.
2. Titulación colectiva	No hay avances
3. Plan de manejo.	Elaboración del Plan de Manejo del Parque Farallones Las comunidades de los ríos Raposo, Mayorquín, Yurumanguí y Cajambre han avanzado en la elaboración de sus planes de manejo.
4. Investigación	No hay avances
5. Políticas ambientales en la relación con la construcción del territorio región.	La existencia de nueva normatividad para el ordenamiento de las cuencas hidrográficas, abre nuevas posibilidades en la búsqueda de puntos de articulación para trabajar el tema de la conservación, ordenamiento uso y manejo del territorio, a través de la estrategia de los Planes de Manejo.
6. Fortalecimiento organizativo e institucional.	Revisión de los acuerdos locales en el contexto actual y priorización de los temas de agenda a desarrollar de acuerdo a los recursos con que se cuenta. Socialización de los resultados de la Mesa Local de concertación con los Consejos Comunitarios del corregimiento No. 8 Reconocimiento de derechos deberes y competencias por parte de Parque Farallones y de las comunidades negras, como condición para avanzar en el desarrollo de los acuerdos establecidos sobre la conservación.

Adicionalmente existen convenios con diferentes instituciones

ENTIDADES	OBJETO
Fundación Natura	Desarrollo del proyecto "Caracterización del hábitat reproductivo (sitios de anidamiento y leks ⁵) en una población de gallo de roca andino (<i>Rupicola peruviana</i>), PNN Farallones de Cali, Valle".
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad al desarrollo de programas y proyectos en el área del PNN Farallones de Cali y sus áreas de influencia, dentro de la política de participación social en la conservación de la Unidad de Parques y los planes trienales de la corporación de conformidad con la ficha POAI del proyecto "Fortalecimiento de la gestión para la conservación del PNN Farallones y su zona de influencia en el departamento del Valle del Cauca. Fase II".
Universidad del Valle	Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros, científicos y tecnológicos para el desarrollo conjunto de programas de pasantías, prácticas de investigaciones, así como el establecimiento de programas de capacitación en el campo del medio ambiente y sus áreas afines, orientados hacia la formación de un ciudadano que lidere los procesos de desarrollo sostenibles que benefician a la comunidad y que como parte del currículo, se tiene previstas en las distintas disciplinas académicas, contribuyendo al desarrollo de estas actividades con la prestación de los servicios de competencia de la regional y de los servicios de competencia de la regional y de la universidad dentro de sus respectivas áreas.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del PNN

- ③ En los últimos años se ha vivido un incremento de los asentamientos humanos con la consecuente ampliación de la frontera agrícola.
- ③ La realización de proyectos de adecuación de la infraestructura vial ha afectado la calidad de algunos ecosistemas protegidos por el Parque.
- ③ Procesos extractivos mineros
- ③ En el flanco oriental del Parque, por debajo de los 200 m (fuera del área del Parque) hay procesos significativos de ocupación humana intensa con la consecuente fragmentación y uso inadecuado de la tierra.
- ③ Megaproyecto energético: trasvase del río El Engaño al Río Anchicayá.

⁵ Sitios de despliegue reproductivo de los machos.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con población

Los altos índices de biodiversidad de la vertiente Pacífico del Parque, están siendo afectados por actividades antrópicas relacionadas con procesos extractivos mineros y forestales, por la ampliación de la frontera agropecuaria y por el aumento de asentamientos humanos sobre el área de las cuencas; que se agudizada por la ejecución de megaproyectos como el de Anchicayá.

El desarrollo de estas prácticas productivas no sostenibles, específicamente sobre el ecosistema de bosque muy húmedo subtropical, es causado por la búsqueda de ingresos económicos para la subsistencia y seguridad alimentaria de los grupos sociales asentados en el área, y por la dinámica de apropiación del suelo determinada por el desarrollo económico regional. Esto se expresa específicamente en la pérdida de la biodiversidad y de los recursos naturales asociados a esta, y en cambios radicales del paisaje, acompañados de contaminación de fuentes hídricas, inundaciones y arrastre de sedimentos.

Para 1.968, cuando se declara el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, ya existían asentamientos legales e ilegales, que han venido ampliando su área de ocupación con actividades agropecuarias. Estos predios ubicados al interior del parque total o parcialmente, bajo cualquiera de las figuras jurídicas posibles (propiedad legal con justos títulos, propiedad con títulos viciados de nulidad, ocupación, entre otros), han sido objeto de subdivisión con fines económicos generando focos de fragmentación.

En general las cuencas presentan un buen estado de conservación, a juzgar por los valores de remanencia de bosque natural, aunque en la cuenca de los ríos Dagua y Naya en la unidad Pacífico, se localizan bloques de fragmentos de intervención muy cercanos unos de los otros, en medio de una matriz dominante de bosque natural. La fragmentación y subdivisión de predios al interior del parque, se origina por la oferta paisajística y los bienes y servicios que ofrece el área protegida, lo que trae como consecuencia el cambio de usos hacia predios con fines recreacionales, el incremento en la densidad poblacional, y la reorganización al interior de esas comunidades en busca de satisfacer sus demandas de alimentos y/o de servicios de acueducto, energía y alcantarillado.

La dinámica de fragmentación asociada a los procesos productivos, se da por el predominio de actividades agrícolas de pancoger o de subsistencia desarrolladas por comunidades negras e indígenas en la vertiente pacífica, en huertos familiares con promedio de área del predio 3 hás. Estos procesos productivos han generado condiciones de insostenibilidad en el recurso suelo, ocasionando ampliación permanente de la frontera agrícola y alta fragmentación de los ecosistemas.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

A partir del año 2002 el Programa Parques del Pacífico da inicio al proyecto de Sistemas Sostenibles para la Conservación en el Parque Farallones, para caracterizar los modelos productivos y sus impactos dentro del Parque y la zona de influencia. Con ello se buscó entender las dinámicas de ocupación, uso y manejo del suelo, para aportar a la reconversión de los sistemas productivos, equilibrando los factores de sostenibilidad ambiental y socio-económica en las áreas de estudio (predio, microcuenca y cuenca), a partir de acercamientos con los diferentes actores que intervienen en el territorio. Este programa se desarrolla principalmente en la región andina del Parque (Dagua, Cali y Jamundí), aplicando metodologías de participación comunitaria y planificación predial participativa, que permite como resultado contar en tres (3) corregimientos del municipio de Cali, con indicadores de sostenibilidad predial desde los componentes ambientales, productivos y socio económicos (“Documento Presentación Indicadores definitivos Pance. 2004”).

Los resultados más relevantes que se han logrado por Parques Nacionales en el área del proyecto son: i) intervención en procesos de caracterización predial, reconversión e implementación de tecnologías sostenibles de producción en 178 predios; ii) articulación a las actividades de fortalecimiento de los

grupos de interés; iii) recuperación de áreas degradadas protegiendo nacimientos y cuerpos de agua, a través de pactos socio ambientales con los diferentes actores con los que se relaciona el Parque; iv) reconocimiento a la necesidad de mitigar la tendencia de intervención acelerada en el área de Parque y su zona de influencia, desde la probable ampliación del área protegida, adelantando un trabajo de articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, restaurando ecosistemas (enriquecimiento genético), aplicando medidas de compensación (acciones de arreglos sobre insostenibilidad ambiental), liberando áreas para la conservación (recuperación natural), y optimizando la productividad de agro-ecosistemas presentes.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

El énfasis de trabajo, de acuerdo con el Plan de Manejo del Parque, pretende fortalecer la administración del área para potencializar acciones de ordenamiento ambiental proyectadas hacia la región Pacífico. Esto se logrará mediante la articulación de propuestas sociales colectivas a un proceso de ordenamiento enmarcado en la normatividad vigente, orientado a garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación de esta área, y a establecer conectividades con su zona de influencia, mediante la construcción de un sistema regional de áreas protegidas, promocionado y desarrollado con los actores sociales e institucionales que comparten intereses de conservación con el Parque.

Con esta intervención se espera incidir sobre el ordenamiento ambiental de 178.198,6 hectáreas dentro del Parque correspondientes a la unidad pacífico, y específicamente sobre las 119.628,48 hectáreas correspondientes a las cuencas de los ríos Anchicayá y Cajambre, por ser las más representativas para dicha unidad, y dentro de la primera, las subcuencas de los ríos Digua y Naya, por ser las más vulnerables.

La población beneficiada son las comunidades organizadas en 18 Consejos Comunitarios correspondientes a 4.796 familias y 21 resguardos indígenas correspondientes a 1.200 personas.

Las acciones de conservación se realizarán a través de prácticas tradicionales y consolidación de sistemas productivos tradicionales (indígenas y negros en las selvas bajas occidentales) y creación de sistemas sostenibles en las zonas de amortiguación (campesinas) de la vertiente del Valle del Cauca.

Este proceso responderá a la necesidad de revertir el proceso de fragmentación del bosque muy húmedo subtropical sobre la vertiente Pacífico del Parque producido por las actividades productivas de las comunidades locales y los grupos geo-económicos de impacto regional, avanzando en la asignación de usos compatibles en las cuencas con criterios de sostenibilidad ecológica, efectividad socio-económica; y por otra parte, logrando la coordinación de todos los organismos del sector público que hacen intervención en el proceso de ordenamiento del territorio.

La oportunidad de esta gestión dentro del Parque, desde las cuencas como unidades espaciales de uso, se traduce en el ordenamiento concreto o zonificación ambiental de unidades de especial significancia ambiental para las comunidades locales, que nos llevarán a analizar la homogeneidad en las dinámicas de asentamientos humanos a través de la historia y la convergencia de modelos económicos, relacionados con actividades productivas y proyectos de desarrollo.

La población objetivo asociada a este proyecto, está vinculada a la región Pacífica Vallecaucana, involucrada en procesos normativos de titulación colectiva del territorio a grupos étnicos (Negros e indígenas). En este contexto, se desarrollará un ordenamiento ambiental del territorio que revierta el proceso de fragmentación en el área del proyecto y propicie su potencial conectividad regional. De lo contrario se pondría en riesgo la integridad del bosque muy húmedo subtropical y los bienes y servicios ambientales asociados a éste, principalmente, el agua como recurso natural del cual depende el desarrollo regional, razón por la cual se constituye en el primer recurso natural objeto de

planificación a través de la reglamentación de corrientes y ordenamiento de la calidad para asegurar su aprovechamiento sostenible, de manera concertada entre actores sectoriales y territoriales.

En este sentido, el impacto en las comunidades será positivo en la medida en que habrá: i) menos conflictos y/o problemas de orden socio-económico-territorial, ii) aumento de la calidad de vida de la población; iii) conservación de la biodiversidad y las áreas de valor ambiental estratégico o con riesgos naturales; iv) participación social en el proceso de intervención sobre el territorio; y, v) articulación de la estructura institucional, administrativa y legal, y definición de las acciones necesarias para proteger o recuperar las áreas a ser sometidas bajo la figura legal de área protegida, en razón de su valor ecológico o social.

• PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO

1. Caracterización de diversidad de Actores

El parque no presenta comunidades asentadas al interior del área (ya que la mayor parte de su área es marina), sin embargo, existen dos grupos claramente diferenciados los cuales han consolidado prácticas culturales bastantes generalizadas; los habitantes de la franja litoral (Cartagena de Indias, Barú, Rincón del Mar, Berrugas, Tolú y Coveñas) y las comunidades las Islas (Bocachica, Isla Grande, Santa Cruz del Islote, Mucura, Ceicen), que realizan una ocupación indebida.

El primer grupo, compuesto por una población nativa de raza negra, se dedica especialmente a la pesca y quienes eran considerados como “propietarios” de los predios, actualmente se dedican a labores de vigilancia, atención al turista, manejo de lanchas, agricultura en pequeñas parcelas, extracción de recursos del manglar y algunos a la pesca.

Estas comunidades suman aproximadamente 2000 personas y se presentan distribuidos en 10 poblaciones agrupadas así:

Islas de Archipiélago de San Bernardo (originando presión desde el interior del Parque):

- ③ Santa Cruz del Islote (1200 personas),
- ③ Múcura(300),
- ③ Tintipán(120)
- ③ Ceicén (90);

Golfo de Morrosquillo:

- ③ Coveñas,
- ③ Tolú
- ③ Berrugas.

Costa Occidental del Municipio de Ovejas (Sucre):

- ③ Rincón del Mar
- ③ Bocacerrada
- ③ Bocachica

El segundo grupo, se encuentra conformado por una población flotante, constituida por personas foráneas (turistas, ocupantes de casas de recreo, operadores turísticos, Hoteles etc.).

Entre los diferentes grupos existen diferencias relacionadas con los patrones de asentamiento, el

Localización y Generalidades. El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo ocupa un área de 120.000 hectáreas, ubicadas en el departamento de Bolívar -Caribe colombiano-. Fue declarado Parque en 1977.

El Parque es un área protegida de carácter submarino, y de acuerdo con sus características naturales es considerada como ecosistema especial a nivel mundial, comprende la fracción de corales más desarrollada en la franja caribe continental colombiana. Debido a la alta variedad biológica y a sus cualidades escénicas, el Parque se ha constituido en uno de los principales atractivos turísticos del caribe colombiano y en especial de la Ciudad de Cartagena D.T. y C., lo cual se ha sumado al acelerado proceso de deterioro.

El área de trabajo del énfasis está localizada sobre el archipiélago de San Bernardo, focalizando los ecosistemas de los arrecifes de coral, bosques de manglar, praderas de fanerógamas, lagunas costeras, bosque seco y litoral rocoso y arenoso.

referente paisajístico y la dinámica histórica, humana y ambiental, mientras que otras resultan del abandono de las actividades productivas tradicionales como consecuencia, en parte, de la proximidad a las ciudades y poblados, la ocupación turística, la ocupación, prácticas industriales y la construcción de obras civiles.

Adicionalmente, hacen presencia en el parque instituciones como CARDIQUE, CARSUCRE, CVS, el SENA, la oficina de Participación Social de la Alcaldía del Distrito de Cartagena, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA, el Cuerpo de Guardacostas, INVEMAR, Ceiner y TNC.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

Desde el año de 1999 se conformó el *Comité Consultivo* del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, conformado por representantes de los diferentes actores sociales, con el fin de analizar la problemática de ocupación ilegal del Parque y llegar a unos acuerdos en cuanto al manejo del área.

No obstante haber sesionado el Comité Consultivo del Parque durante los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, no se llegaron a acuerdos, sino que el comité sirvió de escenario para que los diferentes actores analizaran diversos temas y problemáticas del área como:

- ③ Presentación política de manejo de las áreas protegidas, enfatizando en: reglamentación, influencia antrópica, reconocimiento de beneficios económicos y ambientales.
- ③ Fortalecimiento de la gestión del Parque a través de recursos del Fondo Nacional Ambiental FONAM.
- ③ Presentación por parte de la ONG TNC del ejercicio resultado de la metodología “Planificación para la Conservación de Sitio”. Se presentaron los elementos de conservación, análisis de viabilidad y análisis de amenazas (presiones y fuentes de presión a los elementos de conservación).
- ③ Objetivos del Plan de Manejo del Parque, Visión y Misión del PNN Corales del Rosario y San Bernardo.
- ③ Estrategias de conservación concertadas, resultados del Proyecto de Educación Ambiental.
- ③ Informe de avance sobre el acuerdo de voluntades, estrategias e informe sobre actividades desarrolladas en el Parque.
- ③ Presentación de estudios de caso sobre coaliciones entre actores para la conservación.
- ③ Socialización del proyecto de señalización y rutas de navegación con el fin de llegar a un consenso sobre los canales navegables y las velocidades de las embarcaciones.

Posteriormente, el Comité Consultivo hizo las siguientes propuestas:

- ③ Conformar cuatro (04) mesas de trabajo así: nativos, operadores turísticos, ocupantes e instituciones.
- ③ Desarrollar un plan de cooperación o acuerdo de voluntades para fortalecer el comité consultivo, identificar y formalizar las representaciones de los miembros del comité y consolidar el CAMSI - Comisión de Acción Marítima Costera Insular, como órgano operativo del comité.
- ③ Diseñar un organigrama y un plan de trabajo en torno a los siguientes objetivos: a.) Concertación de un plan de manejo del Parque y un reglamento de actividades, b.) Fortalecimiento de mecanismos de control que garanticen la conservación, c.) Presentación de proyectos de investigación y educación ambiental que promuevan y mejoren las actividades de control, conservación del recurso y calidad de vida de los ocupantes. d.) Creación de un fondo mixto con recursos privados y públicos para cumplir los objetivos.
- ③ Diseñar una estrategia colectiva para la formulación del plan de manejo del Parque.
- ③ Realizar talleres con los pilotos de las embarcaciones privadas sobre las rutas de navegación y velocidades permitidas.

Por otra parte y con miras a la conservación de los ecosistemas protegidos en el Parque, se encuentra vigente el Convenio No 008 del 22 de septiembre 1997 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Centro de Investigación, Educación y Recreación CEINER. Cuyo objeto es aunar esfuerzos entre ambas partes para lograr la conservación, educación ambiental, recreación, divulgación, restauración de los valores naturales de la fauna, flora y escénicos del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, mediante el establecimiento de programas y actividades conjuntas y el fortalecimiento de las actividades para su manejo, que permitan dar cumplimiento con los objetivos de creación del Parque.

En el marco de este convenio se han adelantando acciones encaminadas hacia los siguientes proyectos: Caracol Pala, Educación Ambiental, Sendero Submarino, Sombrío de Pesca, Tortuga Carey, Impresos y Publicaciones.

De igual forma, con la Organización No Gubernamental The Nature Conservancy – TNC, se realizó durante el año 2003 a 2004 el estudio “Determinación de la Capacidad de Carga del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo en los sectores de: Playa Blanca (Barú), La Playita (Cholón), Isla Grande, San Martín de Pajarales y la Barrera Coralina de los Sectores de Pavitos y Fiesta”, cuyos objetivos específicos eran: i) Caracterizar y diagnosticar los usos que generen problemas ambientales en los sectores de estudio, con relación a los objetos de conservación, identificar y valorar los impactos generados por la frecuencia y calidad de uso del visitante con miras a la identificación de indicadores de impacto relevantes en los ecosistemas respectivos del Parque, ii) Elaborar un plan estándar de monitoreo con base en los indicadores ambientales mas relevantes detectados en los diferentes sistemas del Parque; iii) Suministrar elementos de juicio e información suficiente para fortalecer el manejo efectivo del Parque; iv) Fijar lineamientos para el ordenamiento y manejo turístico del Parque; v) Fortalecer la capacidad de manejo del Parque con la puesta en marcha de la metodología de Límites Aceptables de Cambio -LCA- para áreas protegidas Marino Costeras para que pueda ser replicada en otras áreas del Sistema de Parques; vi) Generar sistemas y procesos de educación ambiental para todos los actores del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Durante el período comprendido entre julio de 2003 a enero de 2004, se realizaron 16 reuniones con la participación de los representantes de los actores sociales de los cinco sectores del Parque objeto de Estudio, en las cuales se llegaron a propuestas para la prestación de servicios turísticos y ecoturísticos

Se han formalizado alianzas estratégicas con las diferentes instituciones con jurisdicción en el área de influencia del Parque, como CARDIQUE para el manejo de basuras y residuos sólidos, el SENA en los temas relacionados con capacitación a la población, con la oficina de Participación Social de la Alcaldía del Distrito de Cartagena, en temas relacionados con organización gremial, con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, para coordinar actividades de educación ambiental en el Parque y en el área de influencia, con el Cuerpo de Guardacostas en temas relacionados con control y protección, con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” -INVEMAR, en temas relacionados con investigación y monitoreo de corales.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque correspondientes al énfasis

Pesca

Con el fin de atender la demanda de productos pesqueros para satisfacer las necesidades básicas y el creciente turismo, se emplean artes de pesca no autorizadas como pesca submarina (buceo) con arpón, gancho y lazo, redes (trasmallo, boliche), pesca industrial de camarones, uso de dinamita, palangre y nasa, sin respetar tallas ni cantidades.

Estos elementos son empleados causando un serio deterioro a los ecosistemas y especies asociadas al coral, pastos marinos, lagunas costeras y raíces de manglar desde la línea de más alta marea, hasta profundidades de 50 metros alrededor del Archipiélago de San Bernardo.

Turismo

El turismo proviene de Coveñas, Tolú, Rincón del Mar y Cartagena, llegando básicamente a las islas de Tintipán y Múcura. El transporte y la atención turística no se encuentran organizadas generando asistencia masiva a lugares específicos del Archipiélago e incrementándose en épocas determinadas. Este turismo es atendido por población nativa, casas de recreo y algunos hoteles, generando mayor demanda de productos pesqueros. Las actividades turísticas como buceo, snorkeling, deportes náuticos como sky y motos marinas, generan un alto impacto en el ecosistema de Coral. Adicionalmente, el manglar es empleado como combustible para preparar alimentos.

3.2 Estado actual de la gestión frente a las presiones

La política nacional de Parques, “Participación Social en la Conservación o Parques con la Gente”, permite un panorama y una tendencia alentadora ya que ha generado una dinámica de trabajo en relación directa y con la participación activa de las comunidades locales y de diversas iniciativas privadas e institucionales.

El carácter del Parque es predominantemente submarino y esta demarcado por la línea de más alta marea; así, dentro del área de amortiguación existen islas que no pertenece al Parque, que por estar ocupadas, generan importantes conflictos de tipo legal y ambiental. El efecto que la población de las islas ha causado sobre los ecosistemas es de un alto impacto ambiental, razón por la cual, con la ayuda de diferentes medidas administrativas, se ha tratado de frenar tanto el crecimiento de población como la afluencia turística sin control.

La gestión del Parque ha sido dirigida básicamente al Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, donde hay dos sedes operativas (Isla Grande y Tesoro), en las cuales se desarrollan procesos exitosos en tema pesquero, turístico y de formación de colectivos comunitarios.

En el marco de las normas que rigen el manejo del Parque se suspenden los permisos para realizar cualquier tipo de adecuación, reposición o mejora a las construcciones ya existentes en el área del Parque, en las islas del Rosario, en los demás cayos, islas o islotes ubicados al interior de los límites del Parque y en las islas y bajos coralinos que conforman el Archipiélago de San Bernardo; permitiendo únicamente la pesca científica y de subsistencia, el deporte acuático y ciertos vertimientos controlados.

En el marco del Comité Consultivo, antes mencionado, los actores participan y deliberan sobre problemas y soluciones que aporten beneficios en la protección del área. Paralelamente, el equipo del Parque ha buscado inducir y cualificar la participación de los pobladores y visitantes facilitando la formulación y desarrollo de proyectos productivos con el apoyo de ONG's. Como resultado de lo anterior se constituyen la Empresa Asociativa de Trabajo de mujeres de Isla Grande “Isla Limpia”, la Asociación de Pescadores de Barú “Pesbarú”, el Sendero Terrestre de Interpretación Ambiental “Los Cangrejos Azules” guiado por jóvenes de Isla Grande, los Senderos Submarinos de Interpretación Ambiental en Isla Grande y Barú, los servicios ecoturísticos manejados por las mujeres de Barú “Ecohotel Casa Azul”, el programa ecoturístico “Un Viaje al Parque” dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, la validación de técnicas de producción pesquera con colectores de peces y la utilización de casitas cubanas para el manejo sostenible de las poblaciones de langosta. Así mismo se ha establecido el control de ingreso de visitantes al área protegida desde el muelle turístico de La Bodeguita en la ciudad de Cartagena, y en un futuro cercano en el muelle turístico de Tolú (Sucre).

Dentro del área protegida el equipo del Parque realiza actividades de control de pesca ilícita y tránsito de embarcaciones, con el apoyo de la Estación de Guardacostas de Cartagena. Finalmente el

Parque cuenta con material divulgativo de apoyo, que permite socializar los esfuerzos realizados, facilitar las acciones de control y mostrar resultados de la gestión.

Los resultados más relevantes que se han logrado en el área del proyecto son: i) control a las actividades constructivas, uso intensivo y vertimientos en los límites del Parque y en las islas y bajos coralinos que conforman el Archipiélago de San Bernardo; ii) espacios amplios de concertación con actores para la resolución de conflictos frente a la protección del área; iii) cualificación de los pobladores y visitantes en actividades productivas sostenibles; iv) control de ingreso de visitantes al área protegida; y, v) actividades de control de pesca ilícita y tránsito de embarcaciones al interior del Parque.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

La población beneficiada son los actores sociales e institucionales ligados al tema de pesca y turismo, tales como las comunidades de pescadores locales y los prestadores de servicios turísticos y ecoturísticos.

El área de influencia, está caracterizada socio-económicamente por cuanto la población se distribuye sobre algunas islas e islotes, desde donde se dedican a las actividades relacionadas con la pesca, que sigue siendo una actividad difundida y generalizada entre los habitantes nativos. La producción se destina en su totalidad para el turismo, sin embargo en temporada baja lo comercializan en Santiago de Tolú y Cartagena. Los habitantes mantienen muy buenas relaciones con personas de Cartagena y Barú, en donde mantienen vínculos de parentesco y de amistad.

Para el caso del grupo social asentado alrededor del Parque, conformado por casi 2.000 habitantes de las comunidades afrocolombianas, considerados como nativos con altos índices de pobreza, sin un régimen especial de tenencia de la tierra (es decir no son titulares de las tierras que habitan), el proyecto se constituye como una alternativa viable y sostenible tanto ambiental como económicamente, generando impactos positivos al proporcionar las herramientas necesarias para acordar y cumplir con el ordenamiento pesquero que asegure la producción a futuro, dándole viabilidad ecológica y económica al Plan de Ordenamiento Pesquero, igualmente este grupo social será el principal beneficiario del fortalecimiento de la capacidad de atención al ecoturismo, en temas como guianza terrestre y submarina, alojamiento, alimentación, etc.

Para el caso de los propietarios particulares y operadores turísticos, se espera promover y consolidar un desarrollo turístico ambiental y económicamente sostenible, dando viabilidad ecológica y económica del Plan de Ordenamiento Turístico.

La presencia de las diferentes instituciones como las municipalidades de Cartagena, Tolú, San Onofre y Coveñas; autoridades ambientales nacionales como Parques Nacionales y regionales como Cardique, Carsucre, CVS e Invemar; generan un alto potencial para la creación y consolidación de un mosaico de conservación insular-costero y marino, donde se priorizen acciones de conservación y desarrollo sostenible ante la necesidad de iniciar un manejo efectivo especialmente en el sector de San Bernardo.

Estas acciones permitirán la integración al Sub-sistema de áreas marinas protegidas del Caribe colombiano, en la que el Mosaico de Conservación puede aportar elementos valiosos de coordinación interinstitucional e intersectorial, que redundarán en la conservación de los recursos naturales, sustento de las familias asentadas en las inmediaciones del Parque.

• PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA

1. Caracterización de Actores

Aproximadamente el 95% del Parque se encuentra traslapado con 4 Resguardos Indígenas Embera, en los que se encuentran 1.200 habitantes, distribuidos así:

- i) Resguardo Alto Río Bojayá: 616 personas.
- ii) Resguardo Ríos Valle y Bororo: 218 personas
- iii) Resguardo Bete Auro Bete y Auro del Buey: 190 personas
- iv) Resguardo Ríos Jurubidá-Chori-Alto Baudó: 800 personas.

Localización y Generalidades

El Parque Nacional Natural Utría, posee un área de 77.750 Ha, de las cuales 18.720 Ha son marinas. Está ubicado en el departamento del Chocó, en la costa norte del Pacífico colombiano, en la zona sur de la Serranía del Baudó. Se encuentra bajo la jurisdicción de los municipios de Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bojayá. Hace parte de la región denominada Provincia Biogeográfica del Chocó, zona que es considerada como de alta prioridad de conservación a nivel mundial debido a su diversidad biológica y endemismo y a la acelerada pérdida de esa riqueza.

Adicionalmente, en la zona se encuentran ubicadas comunidades afrocolombianas organizadas en torno a tres (3) Consejos Comunitarios:

- i) Consejo Mayor Ríscales (Municipio de Nuquí)
- ii) Consejo Mayor Los Delfines (Municipio de Bahía Solano)
- iii) Consejo Local El Cedro (Corregimiento El Valle, Municipio de Bahía Solano).

La población objetivo serán los 150 pescadores y sus grupos familiares de comunidades afrocolombianas, conformados por aproximadamente 750 personas, que viven en los municipios de Bahía Solano y Nuquí, dado que el tema del ordenamiento pesquero aparece como prioritario para disminuir las presiones que enfrenta el parque para su conservación.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

El trabajo realizado por el Parque en el marco de la política *Parques con la Gente* ha permitido apoyar y aportar al desarrollo de procesos de organización socio-ambiental local e incidir en las organizaciones y las comunidades locales (indígenas y negras) en sus procesos de toma de decisiones relacionadas con el uso del territorio. A continuación se hace un análisis general del relacionamiento con estas dos poblaciones.

Contexto de relacionamiento con comunidades indígenas

En el año 2003 el Parque Utría estableció en el Encuentro Trizonal con las comunidades indígenas Embera conformar una MESA DE CONCERTACIÓN de pueblos indígenas y el Parque Utría, orientada a apoyar la formulación de los planes de vida de los pueblos indígenas y el plan de manejo del Parque Utría.

Las comunidades Embera de los tres resguardos traslapados, son actores estratégicos para el desarrollo del proceso de elaboración e implementación concertada del Plan de Manejo del PNN Utría. Sus autoridades, los Cabildos Locales, en cada comunidad están liderando la elaboración y gestión del Plan de Vida de sus territorios, el cual está inmerso en la línea de la política del Plan de Vida general del contexto regional elaborado por la OREWA y que coordinan a nivel zonal los Cabildos Mayores y el del Pacífico como expresión de acuerdos macro – regionales en la estrategia política sobre los territorios indígenas.

En las Comunidades Embera de la Zona de traslape y del área de influencia pertenecientes a los Resguardos de la Costa pacífica, las relaciones con el Parque se han definido con la puesta en ejecución del Acuerdo de Yanaconas a través de la conformación de un equipo de trabajo indígena

con funciones entorno a la articulación de los Planes de Vida con el Plan de Manejo del Parque, especialmente en lo relacionado al ordenamiento territorial y la zonificación cultural de las áreas de conservación, producción y protección relacionadas al proceso de ocupación de los asentamientos y ubicación en las cuencas en sus partes altas, medias y bajas⁶.

De acuerdo al trabajo desarrollado con las comunidades Embera traslapadas con el Parque, (Delgado, 2004), la acción prioritaria que se ha estado desarrollando y que corresponde a los objetivos y principios del Plan de Vida general a nivel regional desde la OREWA, es la actualización y reconfirmación del ordenamiento del territorio a través de La Zonificación Cultural en la cual se identifican los espacios de ocupación, de conservación, producción, veda y sagrados, y de lo que se desprende una normatividad y reglamentación que actualiza los controles y restricciones que han regido las ocupaciones poblacionales en las cuencas. El no cumplimiento de estas reglamentaciones ha llevado a la alteración de ese ordenamiento y uso, lo que se hace de forma violatoria a los acuerdos familiares y comunitarios.

Contexto de relacionamiento con comunidades negras

Las comunidades negras y sus Consejos Comunitarios son igualmente actores estratégicos para el desarrollo del proceso de elaboración e implementación concertada del Plan de Manejo del Parque. Por su parte, sus autoridades, los Consejos Comunitarios Locales y Mayores en su área de competencia están liderando la elaboración, gestión y ejecución de sus Planes de manejo de acuerdo a los lineamientos y desarrollo propio desde la Ley 70 de 1993.

Uno de los procesos que se viene adelantando ha estado orientado a apoyar la elaboración del Plan de Manejo del Consejo Comunitario Local de El Cedro, en el cual se han elaborado unas propuestas de zonificación relacionadas a la cuenca del río Valle y su afluente El Tundó. La zona limítrofe con el Parque contiene una franja significativa de tierras que no han sido posesionadas y que entran en la denominación de territorio colectivo. El Consejo Comunitario El Cedro del corregimiento El Valle esta adelantando un proyecto para realizar un censo predial que dé los fundamentos para hacer un Plan de ordenamiento para los diferentes recursos especialmente el forestal y faunístico; la franja limítrofe entre el Parque y territorio colectivo es uno de los puntos de cruce y articulación en el manejo y control ambiental y ecológico de su territorio y de establecimiento de acuerdos con la Unidad de Parques Nacionales (Delgado, 2004).

Acuerdos de Yanaconas

En el año 2002, el Movimiento Social de Comunidades Afrocolombianas, los Consejos Comunitarios del Pacífico y Parques Nacionales Naturales se reunieron y establecieron unos principios de relacionamiento, que sirven de guía para el trabajo conjunto.

En estos principios, las diferentes organizaciones e instituciones coinciden en la preocupación por la situación ambiental del Pacífico, el deterioro de las condiciones de vida de la población y el impacto que sobre el medio ambiente, las comunidades, sus dinámicas organizativas, territorios y proyectos de vida e identidad cultural tienen el conflicto armado, los megaproyectos, la ampliación de los monocultivos, los cultivos con fines ilícitos y las fumigaciones.

Igualmente, afirman que la Conservación del Pacífico y la construcción de región desde lo ambiental, requiere de procesos, mecanismos y procedimientos participativos y que por lo tanto los diseños de los planes de manejo y demás acciones, se deben adelantar fortaleciendo la participación de los actores locales y su identidad cultural.

En este contexto se comprometen a adelantar acciones para fortalecer la capacidad de las comunidades para la formulación e implementación de los planes de manejo que constituyen una

⁶ Ver Anexo 8. Planes de vida de comunidades Embera traslapadas con el PNN Utría. Encuentro Trizonal con las comunidades indígenas traslapadas. Santa María de Condoto.

parte importante del proyecto de vida de las comunidades y de su aspiración y derecho a permanecer en el Territorio - Región del Pacífico.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

Las presiones más importantes ejercidas sobre los ecosistemas que constituyen el Parque provienen de: i) la pesca indiscriminada con fines de subsistencia realizada por las *comunidades negras* asentadas en la zona de influencia del Parque, ii) las actividades turísticas con impactos por contaminación en los ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y playas, iii) el poblamiento y defaunación de las selvas. Los megaproyectos como la construcción del Puerto de Tribugá y la Carretera de integración con interior del país que representarán un daño irreversible a los frágiles ecosistemas del Chocó Biogeográfico.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con la población

En la Ensenada de Utría las *comunidades negras* asentadas en la zona de influencia del parque realizan actividades de pesca indiscriminada trayendo como consecuencia la disminución del recurso íctico, las principales amenazas a la conservación de las especies asociadas a los ecosistemas presentes en el área, se dan por la falta de alternativas para la consecución de proteína animal y por razones culturales, como en el caso de las tortugas que son utilizadas para la dieta alimenticia y como afrodisíaco.

En la región no se cuenta con un actividad turística planificada que prevenga impactos ambientales nocivos a los ecosistemas de arrecife de coral, manglares y de playas pues la contaminación por esta actividad es muy difícil de controlar si no se implementa un programa de ecoturismo regional que controle y minimice los impactos ambientales, los arrecifes de coral por su cercanía al continente y el nivel superficial en sus partes más altas, se ve afectado por los ciclos intermareales, de bajamar concretamente, pues quedan expuestos por encima de la superficie y la presencia de material no biodegradable ha ocasionado la mortalidad en algunos de ellos. Además, se ven expuestos a la presión de pescadores que utilizan métodos ilícitos de pesca.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Elaboración del plan de ordenamiento pesquero. Desde hace algunos años el Parque trabaja mancomunadamente con el grupo de pescadores artesanales afrodecendientes del área de influencia, en capacitación sobre el manejo sostenible del recurso íctico y mantenimiento de los ecosistemas de playa. Con ellos se elaboró una propuesta de plan de ordenamiento del recurso íctico y se está en el proceso de concertación de un acuerdo de manejo del recurso en la Ensenada de Utría.

Con las comunidades negras de la zona de amortiguación se han realizado talleres de capacitación sobre manejo y conservación del recurso íctico. De igual manera con los Consejos Comunitarios El Cedro y Riscales del Corregimiento del Valle y del Municipio de Nuquí respectivamente se ha trabajado en temas relacionados con los procesos de ordenamiento de la actividad pesquera.

Adicionalmente, desde la formulación del Plan de Manejo se reconoce que históricamente la permanencia de la pesca no regulada y la crisis de seguridad alimentaria que presentan las comunidades locales específicamente las negras, son amenazas para la conservación del área. Por lo anterior, se definió como uno de los objetivos estratégicos del Plan de Manejo, “Implementar el ordenamiento de la actividad pesquera en el área marina del Parque Utría”, con un enfoque hacia la socialización, la concertación y la ejecución de actividades concretas de intervención.

En este marco surge el relacionamiento del Parque con los diferentes grupos de pescadores, que interactúan tanto a su interior como en su zona de influencia. Uno de los procesos que se viene

adelantando es el apoyo a la elaboración de los Planes de Etno-desarrollo de los Consejos Comunitarios Mayores y Locales, que refleja la misma estrategia utilizada para la formulación concertada del Plan de Manejo del Parque, que valora aquellas prácticas compatibles con la naturaleza, buscando promover mecanismos de consulta y participación de dichas comunidades. Así mismo, se considera estructural desde la construcción del Plan de Manejo del Parque, la necesidad de formular de manera concertada con las administraciones municipales y departamental, CODECHOCO, IIAP, INVEMAR, INCODER, Instituciones educativas, no gubernamentales, étnicas, campesinas, indígenas y del sector privado; los planes de ordenamiento territorial, para que en estos se reconozcan como insumos y determinantes, dicho Plan y el de ordenamiento pesquero.

En cuanto a la perspectiva del **ecoturismo**, en el parque se trabaja en la recuperación de la infraestructura física ubicada en la Ensenada de Utría, en la conformación del *grupo de guías de la región* y en capacitación a funcionarios que el parque tendría para que a futuro se reabra el programa de ecoturismo.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

Los 150 pescadores y sus grupos familiares de aproximadamente hasta 750 personas identificadas como población objetivo, viven en los municipios de Bahía Solano y Nuquí. En el primero, la pesca artesanal ocupa el primer lugar en su sistema productivo, comercializando el 65% fuera del municipio, situación que no ocurre en Nuquí que lo destina básicamente para el consumo local. Una de las principales dificultades de los pescadores es la poca rentabilidad que presentan los circuitos de comercialización. Estos se efectúan normalmente en la playa, donde muchas veces no se vende sino que se intercambia por productos agrícolas u otras fuentes de proteína. Para poder llevar a cabo todo el proceso de comercialización se utilizan intermediarios con mayor poder económico que tengan todos los insumos necesarios para poder efectuar la actividad.

Así, teniendo en cuenta que el área de influencia está caracterizada socio-económicamente por ser zona de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos por comunidades negras, la pesca en el área del Parque al igual que en toda la región, se constituye en una de las actividades principales realizadas por las comunidades, por generar no solo el producto para la comercialización regional y local, sino también fuente proteínica. Esta pesca se considera artesanal y de baja escala, presentándose especialmente en la ensenada de Utría, debido a que su ubicación geográfica brinda unas características especiales enriquecidas por la presencia de los ecosistemas mencionados.

Adicionalmente, las comunidades negras de pescadores también extraen otros recursos marinos para comercializar principalmente con turistas. Los municipios de Nuquí y Bahía Solano han incrementado la actividad turística y normalmente presentan la Ensenada de Utría como uno de los principales atractivos de la región. Sin embargo, desde el 2002 por problemas de orden público, el Parque se encuentra cerrado para el turismo. Fortalecer nuevamente la dotación necesaria para llevar a cabo actividades de este tipo, implica igualmente implementar actividades ecológicamente sostenibles convirtiendo el turismo en ecoturismo planificado en equilibrio con los ecosistemas en conservación.

Potenciales impactos sociales

Dado que ésta es un área tradicional de pesca por parte de comunidades negras de pescadores, se está afectando la biodiversidad íctica de los ecosistemas marinos, de arrecifes de coral y manglar. Esto significa una disminución no valorada de especies ícticas; algunas de las cuales, son claves para las comunidades locales por estar posicionadas como recurso alimenticio y económico, y otras representan oportunidades de manejo y uso en acuicultura.

Está afectación se genera por: i) desconocimiento científico de la biodiversidad íctica, de sus flujos y dinámicas, y de los beneficios y servicios derivados de los ecosistemas marino-costeros, sometidos a presión por las comunidades de pescadores negros, que ejercen dicha actividad; ii) falta de acciones para el ordenamiento pesquero desarrolladas con las comunidades negras de pescadores de El Valle, Jurubidà, Nuquí y Tribugà, quienes presionan la oferta de recursos ícticos del área marina del Parque Utría, buscando prever su seguridad alimentaria por las limitaciones para acceder a alternativas de proteína animal; iii) presiones por la dinámica geo-económica regional, el desarrollo de macroproyectos e infraestructuras en el Pacífico Norte.

Así, con este proyecto, se busca avanzar de acuerdo con el Plan de Manejo, en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Pesquero sobre el área marina del Parque y su zona de influencia, mediante convenios, acuerdos principios de relacionamiento, planes de trabajo y proyectos formalizados con CODECHOCO, Los Consejos Comunitarios Mayores y Locales, los municipios de Bahía Solano y Nuquí, las Universidades e institutos de investigación, y las comunidades de pescadores de Jurubidà, Nuquí, El Valle y Tribugà.

Estos acuerdos buscan generar impactos positivos, como: i) Desarrollar una guía metodológica para el ajuste y formalización del Plan de Ordenamiento Pesquero, a partir de una estrategia integral que articule la investigación científica y el fortalecimiento organizacional de las comunidades de pescadores; ii) Avanzar en la ejecución del Plan de Ordenamiento Pesquero, como estrategia para la participación de las comunidades de pescadores en la conservación de los ecosistemas marino-costeros del Parque; y iii) Aportar desde el desarrollo del Plan de Ordenamiento Pesquero al ordenamiento ambiental del Pacífico norte, generando insumos para la construcción de un sistema marino de áreas protegidas.

En últimas, se espera la recuperación de hasta un 30% de la biodiversidad íctica asociada a los ecosistemas marinos, de manglar y arrecifes de coral, afectados por actividades de pesca artesanal, lo cual repercutirá en el futuro en el aseguramiento de la provisión de la proteína necesaria en la dieta de estas comunidades y un ingreso económico constante, generando un impacto positivo que se traduce en un bienestar a mediano y largo plazo en su calidad de vida.

Finalmente, teniendo en cuenta las metas encaminadas a la elaboración de la estrategia de fortalecimiento, capacitación y educación ambiental; y la estrategia de acuerdos de manejo se espera contribuir fortalecer el proceso organizativo de las comunidades de pescadores.

• SANTUARIO OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON

1. Caracterización de diversidad de Actores

1.1 Actores al interior del parque

Dentro de los límites del Área Protegida en su porción terrestre no hay asentamientos de población (sector Iron Wood Hill) aunque existen predios privados en los que se desarrollan actividades de ganadería extensiva por parte de arrendatarios de las tierras quienes hacen uso de ellas para pastizaje de aprox. 100 cabezas de ganado vacuno. También se desarrollan actividades de pesca y turismo que no cuentan con los mecanismos y regulaciones requeridos para garantizar la conservación de sus recursos naturales. El manglar es visitado frecuentemente por nativos que se dedican a la extracción de fauna especial como la iguana (*Iguana iguana ricocephalus*) para el consumo.

Localización y Generalidades El Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon se encuentra localizado en las Islas de Providencia y Santa Catalina, las cuales hacen parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Específicamente se ubica en el extremo nororiental de la Isla de Providencia entre Maracaibo Hill y Iron Wood Hill. Cuenta con una extensión aproximada de 995 Has, de las cuales 90 Has son de porción terrestre y 905 Has marinas.

En ellas están protegidas muestras representativas de los ecosistemas estratégicos presentes en el archipiélago como son: manglares, praderas de pastos marinos asociados, arrecife de coral y bosque seco tropical representado en Iron Wood Hill.

La gran e importante sucesión presentada en sus diferentes ecosistemas lo hace un sitio estratégico para la cría y reproducción de especies de la flora y la fauna marina. En su interior se encuentran dos sistemas de cayos que son uno de los atractivos turísticos más importantes por ser sitio de esparcimiento para la comunidad nativa de las islas y biológicamente importante por ser punto de estadía de las fragatas y otras aves migratorias.

La zona marina del Parque, muy cerca al litoral, en el sector del manglar, es utilizada por cuatro o cinco embarcaciones de pesca artesanal para la captura de sardina *Harengula humeralis* como carnada, a través de la utilización de la atarraya. No se cuenta con información específica sobre los volúmenes de captura actuales, ni sobre la biología de esta especie que permita analizar los posibles impactos que genera esta actividad.

La zona de la laguna arrecifal, la terraza prearrecifal y el talud son utilizados ocasionalmente por buzos ilegales dedicados a la pesca artesanal de langosta, caracol y peces arrecifales de importancia comercial. Por otro lado, de dos a tres embarcaciones del sector de Punta Rocosa, realizan sus faenas de pesca con nylon, en el sector de la terraza prearrecifal para la captura del “Chub” (*Kiphosus sectatrix*), lo cual es una actividad cultural de éste sector de la Isla.

Otro de los usos tradicionales antes de la creación del Parque, eran los viajes de esparcimiento a los sectores de Cayo Cangrejo y los Tres Hermanos por parte de la población Isleña.

1.2 Actores en la zona amortiguadora

En la zona amortiguadora habitan aprox. 500 personas residenciadas en los sectores de Boxon-Maracaibo, la Montaña, Bailey y Rocky Point. En esta zona las construcciones y la tala son permanentes. La relación con estos actores ha sido esporádica y se ha centrado en la socialización del Parque y en la generación de diagnósticos sobre la percepción de la comunidad hacia el Parque. A pesar de estos acercamientos existen todavía serios problemas de comunicación, que no han permitido generar procesos efectivos de trabajo conjunto.

En el Sector de Punta Rocosa se ha iniciado recientemente un proceso alrededor del manejo integral de residuos sólidos, teniendo en cuenta la problemática existente en el Parque, por lo que se ha logrado conformar un grupo de mujeres cabezas de hogar y un grupo de niños que vienen adelantando en talleres trabajos manuales con el tema del reciclaje.

Lo anterior hace necesario un proceso de ordenamiento de la zona amortiguadora del Parque, proceso que deberá adelantarse de manera conjunta con CORALINA, e involucrar a comunidades e instituciones relacionadas.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

La relación del Parque con la comunidad en general ha sido esporádica y en algunas ocasiones conflictiva por las implicaciones de establecer restricciones en el uso y por la falta de información. Sin embargo, es de interés para el Parque establecer una relación más estrecha y amigable con el resto de la comunidad, implementando y extendiendo el programa de educación ambiental y apoyando a las demás instituciones en los diferentes proyectos y actividades que se ejecuten y que tengan efecto sobre el bienestar de la población y el manejo sostenible de los recursos.

Teniendo en cuenta la ubicación del Parque dentro de la Isla de Providencia, su gestión ha estado caracterizada por el trabajo permanente con los diferentes actores institucionales y sociales presentes en el Archipiélago y que de alguna manera u otra inciden en la gestión y manejo del área. A la fecha, los procesos más consolidados de coordinación y acuerdos con actores sociales e institucionales son:

- Gestión articulada con la Old Providence and Santa Catalina Fishing and Farming Cooperative Enterprise (Fish and Farm Coop.) para la formulación conjunta de proyectos y el establecimiento de regulaciones a las prácticas insostenibles de pesca artesanal.
- Convenio con la Alcaldía, Gobernación y CORALINA para implementar el proyecto de Centro de Interpretación y Educación Ambiental.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

- ③ Degradación de la cuenca de McBean por el desarrollo de actividades humanas insostenibles por la inexistencia de un ordenamiento adecuado de la zona
- ③ Ganadería extensiva
- ③ Turismo desordenado

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con población

i) Inexistencia de un ordenamiento y manejo de la microcuenca de McBean:

El Parque, en su parte terrestre está incluido dentro de dos grandes microcuencas de la Isla de Providencia: la microcuenca de McBean que contiene la mayor parte del área del Parque y la de Bailey, con una pequeña porción en el área del Parque. En términos de procesos, se presentan procesos denudativos (erosión y pata de vaca), en grado moderado a severo para la zona de cabeceras e Iron Wood Hill, y en grado moderado para la zona de colinas escarpadas.

Aunque no se cuenta con un censo completo del número de familias que habitan en la zona amortiguadora, ni con un diagnóstico ambiental de la misma y a pesar de que la zona quedó incluida dentro del Ordenamiento Territorial del Municipio como una zona de expansión urbana, no existe una adecuada planificación ni control en las actividades que allí se desarrollan, por lo que la proliferación de viviendas y la expansión de la frontera agropecuaria, son factores importantes que deben abordarse para que dicha zona cumpla con el objetivo de mitigar las acciones antrópicas sobre el área del Parque.

ii) Ganadería dentro del Parque y su zona de amortiguación:

Dentro de los límites del Parque se encuentran tres (3) predios de propiedad privada en el Sector de Iron Wood Hill, los cuales son utilizados (desde antes de la creación del Parque) para la ganadería. Por lo que se estima que en la actualidad cerca del 60 % de la cobertura vegetal original de Iron Wood Hill se encuentra transformada en pastos y matorrales degradados ya que los efectos negativos del pisoteo de ganado se ven agravados por las fuertes pendientes existentes y la acción de los vientos en la zona, observándose como resultado erosión en terrazas, pérdida de suelos y aumento de los afloramientos rocosos.

En la actualidad se mantienen un promedio de cien (100) cabezas de ganado semi permanentes en la zona de Iron Wood Hill (aprox. 45 Ha) dentro del Parque.

iii) Turismo sin control

A pesar de la limitada promoción que tienen las islas de Providencia y Santa Catalina como destino turístico y los problemas estructurales existentes para el desarrollo del turismo, a nivel nacional y local, no puede desestimarse la importancia que tiene el mismo en la economía de las Islas. Además, varias instituciones como el Municipio y CORALINA y ONG's como ECOASTUR vienen haciendo esfuerzos importantes para lograr un adecuado planeamiento y desarrollo de un turismo responsable y ligado a los valores naturales y culturales presentes en las islas.

De acuerdo con el Plan de Acción del Ecoturismo (2002) y los datos manejados por la Oficina de Control y Residencia, **se maneja un promedio de 20.000** visitantes a las islas por año. Desafortunadamente para el Parque las estadísticas que se tienen corresponden solo a los últimos tres años (desde el inicio del cobro por tarifa de entrada), en ellas puede observarse un promedio anual de ocho mil (8.000) personas al año que visitan el Parque, concentradas en el Sector de Cayo Cangrejo. Los meses de mayor afluencia son enero, julio, agosto y diciembre, con un pequeño repunte en el mes de marzo (semana santa), en estos meses puede observarse una gran concentración de personas en el Cayo, que pudiera estar superando la capacidad de carga del mismo.

Con la implementación de los Planes de Desarrollo de la Industria turística en la Isla, se espera una mayor afluencia de visitantes al Parque, lo cual puede generar ciertos impactos, si no se realiza un ordenamiento adecuado de dicha actividad.

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

i) Inexistencia de un ordenamiento y manejo de la microcuenca de McBean

Se viene trabajando en actividades educativas en el sector de Punta Rocosa en el tema de manejo de residuos sólidos, en la caracterización de la población asentada en la zona de la Microcuenca de McBean, en el acercamiento con la ONG FINDEPAC a través de un convenio de cooperación para el establecimiento de sistemas agrarios sostenibles en la cuenca y la consolidación de Reservas de la sociedad civil y se cuenta con un Convenio con CORALINA para consolidación de Sistema local de Áreas Protegidas que permitan implementar las zonas de protección identificadas en el Ordenamiento Territorial y en las zonas núcleo de la Reserva de Biosfera SEAFLOWER.

ii) Turismo

El Parque cuenta con un muelle en madera, sobre el cual están construidos tres (3) kioscos de los cuales uno se utiliza como puesto de control e información, otro es utilizado para la venta de comidas ligeras tales como ceviches, bebidas, dulces etc. y el otro, que en la actualidad no tiene uso determinado y donde se pretende montar la “Ecotienda”.

Se han habilitado algunos senderos en el área del Parque, uno en el sector de Cayo Cangrejo que conduce a la parte superior del Cayo, otro en el Sector del Manglar, con un mirador de cinco metros de altura y otro en el sector de Iron Wood Hill que se encuentra en implementación de manera que se puedan consolidar otros atractivos en el Parque que disminuyan la presión sobre Cayo Cangrejo. Otro gran esfuerzo se ha realizado en la conformación de un grupo capacitado de guías locales y la señalización adecuada del Parque.

Las Islas de Providencia y Santa Catalina cuentan con un Plan de Desarrollo Sostenible del Turismo en el cual el Parque ha venido y viene asesorando en su formulación e implementación a través de una Unidad de Gestión Interinstitucional conformada para abordar estos temas.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

Teniendo en cuenta que el énfasis se basa en el ordenamiento de la zona amortiguadora en la microcuenca Mc.Bean asociada a ecosistemas de bosque seco; y ordenamiento pesquero y turístico en ecosistemas de manglares, praderas de pastos marinos y arrecifes, lo siguientes son los actores involucrados en el desarrollo del proyecto.

i) Habitantes de la zona amortiguadora. Son la población más cercana y con mayor influencia en el Parque, ocupan los sectores de La Montaña, Boxon-Maracaibo y Puntas Rocosa con cerca de quinientos (500) habitantes. La relación con estos actores ha sido esporádica y se ha centrado en la

socialización de los objetivos de conservación del Parque y en la generación de diagnósticos sobre la percepción de la comunidad hacia el Parque.

En esta zona además de la existencia de la infraestructura para vivienda de los pobladores se encuentran situadas las fincas productivas dedicadas a la agricultura y ganadería. En el Sector de Punta Rocosa se ha iniciado recientemente un proceso alrededor del manejo integral de residuos sólidos, teniendo en cuenta la problemática existente en el Parque, por lo que se ha logrado conformar un grupo de mujeres cabezas de hogar y un grupo de niños que vienen adelantando en talleres trabajos manuales con elementos reciclados.

La formulación e implementación concertada de un Plan de Manejo para la zona amortiguadora del Parque permitirá disminuir las amenazas sobre los objetivos de conservación del Parque, y por lo tanto la conservación de los recursos naturales sustento de las comunidades.

ii) Coralina. La Corporación tiene ámbito jurídico en la zona amortiguadora del Parque y en conjunto con el Parque deben elaborar el Plan de Manejo de la zona amortiguadora. Esta integrada al programa SIRAP por su liderazgo y coordinación de la Reserva de Biosferas Sea Flower y la declaratoria de las áreas marinas protegidas. Con el Parque ha trabajado en el campo de la conservación de los recursos naturales, en el monitoreo de ecosistemas en el Parque, en programas de educación ambiental, en la organización de comités de vigilancia del sector público, en los proyectos de ecoturismo, en los comités consultivos de la Reserva de Biosfera y las áreas marinas protegidas, en el ordenamiento de la zona amortiguadora y en vinculación del Parque al programa de las áreas marinas protegidas, siendo el Parque zona núcleo de la área marina protegida de Providencia y Santa Catalina.

Se encuentra en la actualidad vigente un Convenio de Cooperación cuyo objetivo primordial es aunar esfuerzos para la implementación de un Centro de Educación e Interpretación Ambiental sobre la temática de la Reserva de Biosfera.

Así, en términos de la articulación del Mosaico de Conservación esta institución juega un papel fundamental en la medida en que deberá coordinar los esfuerzos de las instituciones y organizaciones con las que ha realizado convenios.

iii) Alcaldía Municipal. La Alcaldía tiene ámbito jurídico en la zona amortiguadora del Parque y en conjunto con el Parque y con CORALINA deben elaborar el Plan de Manejo de la zona amortiguadora. Hace parte del Convenio de Cooperación para crear el Centro de Educación e Interpretación Ambiental sobre la temática de la Reserva de Biosfera.

iv) Findepac. Esta organización no gubernamental sin ánimo de lucro trabaja en el desarrollo de alternativas productivas sostenibles con agricultores y ganaderos en la Isla y en la consolidación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, el Parque tiene un Convenio firmado con ellos para el trabajo en la Zona Amortiguadora en estos temas, lo que aportara al desarrollo del proyecto.

v) Operadores turísticos. Con respecto a los hoteleros el Parque tiene acercamientos permanentes, con el fin de incluir la información del Parque en los servicios que prestan a los turistas y han sido actores fundamentales para promocionar el Parque en sus establecimientos y en la concertación de actividades para mejorar los servicios que presta el parque. Con los lancheros el Parque ha establecido una comunicación estrecha desde sus inicios ofreciéndoles capacitación y concertando reglas de juego para mejorar la atención de visitantes en el área.

Aunque no existen en las Islas un gremio consolidado de guías especializados, que puedan responder a la demanda de este tipo de servicios por parte de los visitantes y volverlo una alternativa económica viable, en la isla han existido y existen guías nativos informales, que no manejan la información real

y su servicio es deficiente, lo que se pretenderá solucionar con el presente proyecto, generando impactos positivos por la cualificación de su trabajo en relación con la atención al turista y el consiguiente mejoramiento de los ingresos, no solo elevando sus niveles de calidad de vida, sino con el fin de contribuir a la organización de los guías a nivel local.

Adicionalmente, el proyecto permitirá que el Parque continúe realizando acuerdos con diferentes prestadores de servicios pertenecientes a las comunidades de influencia del Parque, lo que ha fortalecido por un lado la relación del Parque con las comunidades circunvecinas y por otro ha permitido mejorar la calidad de los servicios que allí se prestan, evitando que esta actividad esté en manos de particulares y generando ingresos significativos para estas comunidades.

• PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA

1. Caracterización de diversidad de Actores

En el área del Parque y su zona de influencia encontramos 52 veredas con población indígena, afrocolombiana y mestiza, aproximadamente de 11 mil habitantes, asentados en el área antes de la creación del Parque Sanquianga, así:

- ③ Tres Resguardos Indígenas en zona de influencia del Parque: Sanquianguita, La Floresta-Santa Rosa-Río Sanquianga y Río Satinga, pertenecientes a las etnias Embera y Eperara Siapidara.
- ③ En el censo realizado por la Organización para la Defensa del Mar Pacífico Mosquera Norte (ODEMAP- Mosquera Norte, 1995), se arrojaron datos promedios de población de 10 a 11 mil habitantes, en 2.000 familias, asentadas en el área del Parque y organizados en los Consejos comunitarios de Comunidades Negras Odemap Mosquera Norte, Gualmar, Bajo Tapaje, Playas Unidas, y el Gran Consejo Comunitario del Río Sanquianga.
- ③ *Palenque regional Nariño*: organización etnicoterritorial que lideró el proceso de organización de comunidades negras a partir del Art 55 de la Constitución Política de 1991 en el departamento de Nariño, con sede en Tumaco.
- ③ *ASOCOETNAR*: Asociación de Consejos Comunitarios y Organización Etnicoterritorial de Nariño.
- ③ *RECOMPAS*: Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur.
- ③ Intermediarios piangua: pequeños acopiadores del recurso en las veredas, que luego venden a los comercializadores mayoritarios, provenientes del Ecuador.
- ③ *ACIESNA*: Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara
- ③ Las principales instituciones que tienen relación con el manejo del Parque y su articulación al ordenamiento contexto regional son: i) Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IAP; ii) la Corporación autónoma regional del departamento de Nariño; iii) las Alcaldías de El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera; iv) la Gobernación de Nariño; vi) el INCODER; vii) el INVEMAR; viii) FUNDEMAR
- ③ *Intermediarios pescado y camarón*: comercializadores de recursos pesqueros, cuyos medios de conservación y procesamiento del producto son tradicionales. Los comercializadores de piangua, pesca y camarón tienen gran influencia en la dinámica socio-económica de la región, así como los intermediarios y las empresas de pesca artesanal-industrial.
- ③ Comercializadores e intermediarios de madera (aserríos y motosierristas) inciden en la explotación y extracción de recursos madereros en la zona.

Localización y Generalidades

El Parque Nacional Natural Sanquianga, se encuentra ubicado al Noroccidente del Departamento de Nariño, El parque limita al Norte con el Océano Pacífico; al Sur con los municipios de La Tola, El Charco y Bocas de Satinga cabecera municipal de Olaya Herrera, al Oriente con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé y al Occidente con el municipio de Mosquera. En el Parque Sanquianga tienen jurisdicción los municipios de Olaya Herrera (14.179Ha), El Charco (14.095Ha), Mosquera (39.678Ha) y la Tola (12.048Ha).

Esta área natural tiene 80.000 hectáreas y gran parte de su territorio está constituido por bosques de manglar aproximadamente el 20% de los manglares del Pacífico Colombiano, los cuales son catalogados como sistemas de alta productividad por los aportes en nutrientes y energía para los demás ecosistemas y como verdaderos viveros del mar, particularmente de camarones, jaibas, moluscos y peces. Se calcula que el 70% de la pesca comercial, a nivel mundial proviene de estos sitios naturales.

2. Acuerdos generales de manejo con actores

Acuerdos de Yanaconas. En el año 2002, el Movimiento Social de Comunidades Afrocolombianas, los Consejos Comunitarios del Pacífico y Parques Nacionales Naturales se reunieron y establecieron unos principios de relacionamiento, que sirven de guía para el trabajo conjunto.

En estos principios, afirman que la Conservación del Pacífico y la construcción de región desde lo ambiental, requiere de procesos, mecanismos y procedimientos participativos y que por lo tanto los diseños de los planes de manejo y demás acciones, se deben adelantar fortaleciendo la participación de los actores locales y su identidad cultural. Coinciden en que las autoridades comunitarias, sus organizaciones e integridad cultural, son actores y aspectos fundamentales en cualquier estrategia ambiental para el Territorio – Región del Pacífico, por lo que se comprometen a adelantar acciones para fortalecer y apoyar los esfuerzos de las comunidades para diseñar e implementar sus propias estrategias e instrumentos de conservación.

En este contexto se comprometen a adelantar acciones para fortalecer la capacidad de las comunidades para la formulación e implementación de los planes de manejo que constituyen una parte importante del proyecto de vida de las comunidades y de su aspiración y derecho a permanecer en el Territorio - Región del Pacífico.

Formulación participativa del Plan de manejo del Parque Sanquianga. La Unidad de Parques y los Consejos comunitarios de Comunidades Negras Odemap Mosquera Norte, Gualmar, Bajo Tapaje, Playas Unidas, y el Gran Consejo Comunitario del Río Sanquianga, cuyos territorios coinciden con el área del Parque, acordaron en Agosto del 2004, avanzar hacia el desarrollo de un plan de manejo concertado del Parque Sanquianga, con el fin de garantizar la conservación del área, permitiendo el uso y manejo sostenible de los recursos naturales por parte de la población afrocolombiana, buscando aumentar su calidad de vida. Con este objetivo, se ha avanzado en el establecimiento de los siguientes principios:

- ③ Construcción concertada y colectiva del plan de manejo (retroalimentación permanente en la relación de saberes).
- ③ El espacio de coordinación del trabajo es el Equipo Mixto, conformado por los funcionarios del Parque y los representantes de los Consejos Comunitarios; su función es la de dar insumos permanentes para el plan de manejo.
- ③ El plan de manejo debe promover las prácticas tradicionales de producción como fundamento, y debe establecerse un dialogo de saberes entre prácticas tradicionales y la visión de Parques Nacionales.
- ③ Respeto y reconocimiento mutuo en el ámbito de trabajo y en el ejercicio de competencias y funciones.
- ③ Los acuerdos en el proceso de plan de manejo se constituyen principios básicos de manejo.
- ③ El plan de manejo concertado y adoptado es el instrumento de la planificación del territorio que orienta el trabajo de Parques Nacionales y la comunidad.

Esta construcción conjunta del Plan de Manejo se ha constituido en la experiencia más importante de planificación conjunta entre Parques Nacionales y las comunidades afrocolombianas.

3. Línea base de las presiones

3.1 Presiones sobre los objetos de conservación del Parque

- ③ Sistemas productivos basados en recolección de productos silvestres y agricultura.
- ③ Manglar y terrenos firmes con prácticas agrícolas de pancoger, pesca, caza, ganadería mínima y explotación forestal.

- ③ Extracción de recursos del Parque por parte de la población de la zona amortiguadora para subsistencia y comercio.

3.2 Presiones correspondientes al énfasis relacionadas con la población

De acuerdo con el Plan de Manejo, la presión ejercida sobre los ecosistemas del área por la actividad pesquera da cuenta de la siguiente tendencia histórica:

- i) consolidación de Territorios Colectivos de Comunidades Negras que pueden generar una agudización del conflicto por recursos naturales en el área del Parque, por la demanda de recursos pesqueros;
- ii) intensificación de la pesca por la alta demanda de estos recursos en la comercialización local, nacional e internacional;
- iii) disminución de los recursos hidrobiológicos, forestales y mineros; debido al uso dado por las comunidades y empresas de comercialización;
- iv) transformación de los hábitats naturales
- v) disminución generalizada de las poblaciones de fauna silvestre en la región;
- vi) incremento poblacional en la región por desplazamientos, migración y altas tasas de natalidad, presionando los recursos pesqueros con niveles no sustentables de explotación y para la integridad de los océanos;
- vii) maricultura, que a pesar de posibilitar un gran desarrollo productivo basado es especies foráneas y traslape de nativas, esta produciendo erosión genética y ha permitido el ingreso de vectores epidemiológicos, como el síndrome del Taura y la Mancha Blanca ahora denominada “Contaminación Biológica”;
- viii) descarga de sólidos en suspensión que para el litoral pacifico asciende a 4.400 t/día como producto de las actividades de la población existente en la región; y,
- ix) aporte al ecosistema de cerca de 84.000 galones/año de residuos de combustible y más de 27 millones de toneladas/año de sólidos, a través de fuentes de agua. (DANE, 1993).

3.3 Estado actual de la gestión frente a las presiones

Desde hace varios años se han desarrollado una serie de acuerdos comunitarios para la pesca entre el Parque Sanquianga y la comunidad de pescadores, que teniendo en cuenta de las necesidades de la comunidad, plantean la eliminación de algunos métodos de pesca que son nocivos para el ecosistema así como las tallas mínimas para la extracción. Algunos de los convenios concertados con la comunidad para la reglamentación de la pesca:

TIPO DE CONVENIO	FECHA	LUGAR	ASUNTO
Acuerdo San Pablo de la Mar	30-07-95	La Tola	Captura camarón en pozas
Acuerdo Olaya Herrera	10-05-96	Olaya Herrera	Tala de mangle
Acuerdo 001	12-05-96	Cocal Payan	Pescadores con uso de Riflillo
Acuerdo 002	08-06-96	Vereda el Garcero	Talla mínima de captura para camarón blanco.
Acuerdo 003	20-10-96	Vereda Aguacatal	Pesca con malla de atajo
Acuerdo 004	16-02-97	Playa Mulatos	Eliminación del Riflillo
Acuerdo 005	09-03-97	Amarales	Uso de malla Banquera y Espinel
Acuerdo 006	07-02-98	Cocal payan	Eliminación del Riflillo y zonificación de pesca de camarón
Acuerdo 007	12-08-98	Amarales	Uso y eliminación de Malla 2 ^{1/2}
Acuerdo 008	23-08-98	San Pablo de la Mar	Talla mínima de captura y comercialización de la Piangua
Acuerdo 009	04-05-99	Amarales	Eliminación de Malla 2 ^{1/2}

Estos acuerdos han sido producto de diferentes acciones conjuntas que tuvieron inicio en 1993 con un Conversatorio de Acción Ciudadana, con participación de 17 delegaciones de piangueros, líderes comunitarios de 7 municipios, alcaldías e instituciones y que dieron como resultado en los años siguientes los acuerdos con comunidades locales para regulación de la pesca, control a exportación de piangua y ordenamiento y zonificación de manglares.

Así, este proceso conlleva al desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana, donde los piangueros, líderes comunitarios e Instituciones nacionales y regionales, realizaron acuerdos encaminados al manejo adecuado del recurso y el bienestar de los pobladores dedicados a la extracción.

Las principales instituciones convocadas en el Conversatorio de Acción Ciudadana en el año 1993, fueron: i) alcaldías de la costa Nariñense con injerencia en áreas de manglar; ii) la Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño; iii) Plan Pacífico; iv) el Instituto de Investigaciones del Pacífico y el Incoder; y, v) los piangueros y piangueras del departamento de Nariño.

A pesar de este avance, fué necesario integrar estos acuerdos en una propuesta de ordenamiento pesquero concertada con las comunidades, por lo cual se inicio el trabajo con los Consejos de Comunidades Afrocolombianas ODEMAP, vinculándolos en caracterización del Plan de Manejo del Parque.

4. Potenciales impactos sobre los actores institucionales y sociales involucrados en la gestión del parque y en el potencial mosaico de conservación

Con respecto al uso del suelo, las actividades extractivas son el factor que más ha marcado la vida social en el área del proyecto. La actividad económica de los grupos étnicos del área es la pesca artesanal, definiéndola como la extracción, conservación, comercialización y utilización de especies ictiológicas. La pesca y la acuicultura son las actividades más representativas del parque en cuanto a producción de ingresos y al consumo humano del sector.

En este contexto, el presente proyecto trabajará en el marco del concepto central de la estrategia en la formulación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sanquianga: la participación, que se circunscribe a los momentos y procesos, en que las decisiones sobre el área se construyen y se adoptan conjuntamente, entre la Institución, cuya misión es la conservación de los recursos naturales y del ambiente y los Consejos Comunitarios que proyectan el etnodesarrollo y los planes de vida de sus pueblos desde la territorialidad y la conservación mediante el uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

En este marco, la actividad pesquera desarrollada dentro del área por 4.000 pescadores y 3.000 piangueras, asociada a la pérdida de los conocimientos ancestrales y sostenibles de pesca, es una amenaza no sólo para los ecosistemas del Parque y su biodiversidad asociada, sino para la sostenibilidad de estos grupos sociales, dando como resultado la aculturación y la inexistencia de procesos de fortalecimiento organizativo de los pescadores como grupo productivo, lo que promueve cambios de principios, conceptos y objetivos de vida, principalmente en las poblaciones de jóvenes, que deben ser objeto de un trabajo concreto, que permita tener impactos positivos en la medida en que de avanza concertadamente en la corrección de los desordenes en el desarrollo de las actividades pesqueras, la disminución de recursos pesqueros, el conflicto entre pesca de subsistencia y pesca artesanal-industrial, y el desconocimiento de la cadena productiva.

Para su solución se busca avanzar de acuerdo con el Plan de Manejo, en la recuperación de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos pesqueros del Parque, mediante la construcción de planes y acuerdos de manejo, concertados con actores comunitarios e industriales. Estos planes y acuerdos buscan: i) desarrollar una estrategia integral para recuperar el conocimiento, las prácticas y los valores asociados al aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros; ii) ordenar el uso de los espacios acuáticos del parque y su zona de influencia; y iii) controlar y monitorear los impactos negativos generados sobre los recursos hidrobiológicos por la pesca insostenible, la contaminación y la presión antrópica sobre la dinámica costera.

En últimas, con la intervención en el área del proyecto se espera el ordenamiento de la actividad pesquera sobre una zona de 80.000 hectáreas estuarinas y de manglar, y aproximadamente hasta unas ocho millas marinas en la zona de influencia, afectados por actividades de pesca artesanal, lo cual repercutirá en el futuro en el aseguramiento de la provisión de la proteína necesaria en la dieta de estas comunidades y un ingreso económico constante, generando un impacto positivo que se traduce en un bienestar a mediano y largo plazo en su calidad de vida.

